

FUNDADOR:  
NICOLÁS M.ª URGOITI

PERIÓDICO TRISEMANAL

DIRECTOR:  
FELIX LORENZO

## LA OFENSIVA FINANCIERA

### El miedo, factor revolucionario

A la ofensiva política contra la República, descubierta e instantáneamente aniquilada por el pueblo madrileño un domingo de mayo, ha seguido una ofensiva financiera, a la que aguarda idéntica suerte. Esta ofensiva utiliza, como arma principal, el miedo, el pánico de ciertas clases sociales.

Nada temeroso ocurre que justifique el miedo, si no es el miedo mismo. Hay quien se amedrenta y tiembla ante su propio miedo, que eleva al cubo multiplicándose por sí mismo. El miedo de uno aumenta con el del otro, y viceversa, y así se llega a veces en la historia al pánico cerval.

Esas clases sociales han estado durante centurias ajenas a toda preocupación nacional, sin necesidad de esfuerzos ni reflexiones. Los últimos diez años de dictadura completaron esta obra desmoralizadora. En cuanto ha cambiado mínimamente la situación se han encontrado sin manera de reaccionar dignamente ante la nueva realidad. El pensamiento de que las circunstancias tal vez les exijan un esfuerzo de acomodación, algunas preocupaciones, una pequeña lucha, les produce pavor irrefrenable. Para ellas todo es—hasta lo ínfimo—descomunal, gigantesco, catastrófico; pero lo que resulta más insólito y desconcertante es hallarse con una verdadera preocupación en la cabeza. A eso no resisten. Eso no lo pueden soportar. Es superior a sus fuerzas, y enloquecen de pavor y huyen. Y, sin embargo, no ocurre otra cosa en España, sino que el cambio de régimen obliga—naturalmente!—a pensar, a preocuparse, a tener dispuestos los resortes de todos los sentimientos altos y dignos. No mucho más que en una situación normal; pero si algo más de lo que han pensado y se han preocupado esas clases sociales en toda su vida. Su frivolidad pasada, su inconsciencia absoluta, con qué menos ha de purgarse que con alguna pequeña inquietud sobre el futuro, que siempre apartaron de su vista?

Su pensamiento íntimo pudiera formularse así: cuando yo me preocupo es que las cosas deben de andar muy mal. Y atesoran billetes, malvenden tierras y valores, y pretenden huir de la devaluación, produciéndola ellos mismos, como si quisieran huir de su sombra. Si fueran incomprensibles las razones económicas, debieran bastar los hechos de la historia. Han ocurrido ya en el mundo muchas revoluciones para que no sea difícil establecer su sintomatología y definir las en toda su extensión. Con cierta constancia aparecen en la historia de las revoluciones hechos semejantes, lentos aspectos. Y aunque nuestra revolución política difiere bastante de las anteriores, sin embargo, hállese en todas ellas este momento de tesaurización del dinero, emigración y conspiración y malventa de propiedades y valores. El

resultado fué siempre el mismo: pérdida del dinero, pérdida de la base económica de esas clases sociales, y, a veces, exasperación del nuevo régimen, que llevaba a la confiscación y al guillotinado. Como decía Mirabeau en los preludios de la Revolución: «Hoy nobles tonos que ponen la mecha sobre la pólvora.» Y la hicieron estallar, en efecto.

Pero ese mismo miedo conspira a los fines de las revoluciones. Una revolución es un cambio de personas y clases influyentes. Unas clases bajan y otras suben. Y nuestros aristócratas, propietarios y rentistas, que venden a cualquier precio sus fincas y valores y huyen, no hacen más que, además de hacer «el primo», facilitar este trastruque de papeles, elevar otras clases, transferirles su influencia, su poder, y quedarse ya sin ninguno. No nos asustemos, pues, mucho del miedo de los aristócratas y los ricos. El miedo es siempre un gran agente de las revoluciones, históricas, un gran agente de selección, porque es justo que las clases medrosas sean desplazadas y arrinconadas, y que las sustituyan en

el goce del poder y la fortuna otras más animosas y endurecidas en la lucha. Aristócratas y propietarios que malvenden y huyen, cumplen, queriendo sustraerse a él, el destino de la revolución, que les impele a desaparecer como clases directoras y dejar paso libre a otros. En esta huida nunca han librado su capital, ni su personalidad, y algunas veces en la historia ni siquiera su persona.

### La campaña contra la República

Parece que en algunos pueblos de la provincia de Madrid se han registrado hechos verdaderamente insólitos. A causa de no se sabe qué rumores se ha desencadenado la antipatía popular contra los forasteros. Se les conmina a que abandonen los lugares de residencia, aduciendo que, ante la proximidad de una gran crisis económica, los pueblos no deben albergar más que a sus naturales, aunque los requeridos lleven varios años viviendo en ellos. Se nos habla del caso de un vecino, domiciliado en la localidad hace veinte años, casado en el pueblo y con buen número de hijos, a quien se le ha dado un plazo de días para que abandone su actual residencia.

¿Cómo no intervienen las autoridades en esta cuestión? ¿Cómo no se esclarece de dónde proceden tales imposiciones y cuáles son las causas que mueven a las gentes a adoptar medidas de esa índole?

Creemos no equivocarnos si decimos que tales hechos responden a la campaña que están haciendo los elementos monárquicos contra el actual régimen. Le esparcen rumores de catástrofe económica, y la simplicidad de algunos vecinos los acoge con la ingenuidad y el temor propios de quienes ignoran la procedencia de tales noticias.

Escrito este suelto, el secretario particular del gobernador civil de Madrid, en función de gobernador interino, nos comunica, respondiendo a indicación que hicimos, que el caso concreto a que hacemos referencia, está en trámites de solución.



EVOLUCIÓN CIENTÍFICA

*El advenimiento de la República fué tan súbito—aunque tan natural—, que puso a muchas gentes en el compromiso de reaccionar con sobresalto. De trastornar sus convicciones en un pestaño. De adaptarse contra las leyes de la naturaleza, que non fecit saltum.*

*Pero hay otras gentes que obran como la naturaleza manda. Que empiezan a adaptarse gradualmente, por instinto de conservación. Con un principio de identificación inteligente. Gentes que van a su fin por un camino seguro, aunque parezca que se fatigan en penosos tanteos. Como la naturaleza, exactamente.*

*Estas gentes son las que componen la Acción Nacional, nacida Dios sabe dónde, y bautizada en El Debate. Su apóstol visible acaba de definir el sentido de la evolución de esta perdurable especie política. Extractemos con cuidado.*

*En la Edad Media era una virtud el vasallaje. En los tiempos modernos no existe el vínculo del vasallo con el señor. La virtud de hoy consiste en la sumisión razonable al poder constituido. Establecida la República, la debemos acatamiento, no por sus magistrados, ni por sus partidos, ni por sus ideas políticas, sino porque es la representación de hecho de España. Y todo esto, sin perjuicio de las ideas y los sentimientos que los ciudadanos particularmente pueden guardar en su corazón respecto a los poderes anteriores y a las personas que los encarnaron.*

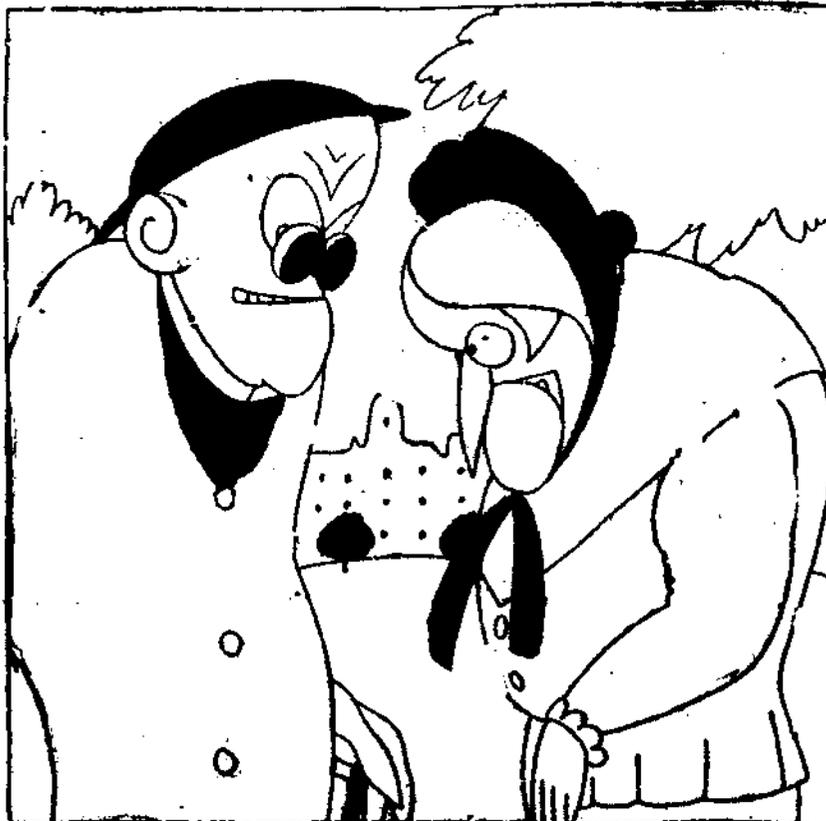
*Esta Acción Nacional que puede guardar oculto en su corazón el amor a los poderes anteriores y a las personas que los encarnaron, ofrece, sin embargo, su leal colaboración a la República. No dijo yo que la República no caiga en la tentación de aceptársela, ya que ha aceptado la del trigo, que es un engendro antinatural. La Acción Nacional, al menos, sigue en su evolución pausada y cautelosa las leyes de la naturaleza, y tiende a perpetuar la especie del jamón, que es una de las especies más dignas de estudio de la fauna torronal.—Heliófilo.*

La brusca mejora de la peseta, por satisfactoria que sea, no debe inducir al Gobierno a descenderse del problema monetario. Es preciso controlarlo de modo tal que resulten imposible las maniobras, tanto al alza como a la baja, capaces de producir oscilaciones de consideración, tan perjudiciales para la economía.

Para evitar esto no hay más que un camino: la estabilización. Vayan estableciéndose sus jalones sin vacilación alguna. Y la confianza y la calma se asentarán sobre bases inamovibles.

### La procesión va por dentro, por Bagaría

(En Madrid y en otros sitios las procesiones de hoy se harán dentro de las iglesias.)



—Yo lo voy a salir Bagaría: con esto va volviendo dentro la fe, y cuando la procesión.

Precio del ejemplar  
**20 céntimos**

# Nuestros jardines históricos deben ser considerados como monumentos

Aparte de la trascendencia social que tienen los parques y jardines como expansión pública y relación con las ordenaciones urbanas, no es menor la que representan obras de arte. Con tal carácter figuran en toda historia fundamental de estética, concediéndoseles a los de España importancia excepcional por ser el único país de Europa que conserva obras de este género de la Edad Media, y que, enlazándose a las de tiempos sucesivos, constituyen en su conjunto la historia completa del arte del jardín.

A los moriscos de Andalucía, siguen las obras renacentistas y barrocas de influencia italiana; la modalidad escorialense, el clasicismo francés, el neoclasicismo y los estilos paisajistas románticos del siglo XIX, sin desdeñar el resurgimiento que los últimos años inició Pugetier.

Parecía natural que, dada semejante importancia mundialmente concedida, existiera una atención marcada por tales obras. Sobre los jardines de Francia e Italia hay tal número de volúmenes antiguos y modernos, que no cabría enunciarlos en el espacio de este artículo. Sobre los de España no existen apenas estudios que los abarquen en su conjunto.

Garcilaso, Tirso y Lope, cantaron sus lares; Navagero y Villalta los recorrieron, transmitiéndonos sus emociones; Pouz los analizó minuciosamente, dejándonos de ellos y de los detalles que encerraban dec-

cripciones exactas. Valle Inclán, Azorín y Rusiñol poetizaron sus ruinas.

Arquitectos españoles y extranjeros se esmeraron en sus trazas y ornamentos, y jardineros propios y extraños aportaron a ellos la flora y los cultivos de lejanas tierras. Generaciones de hombres notables los dirigieron, figurando la dinastía de los Botelou hasta entrado el siglo anterior. Fué precisa toda la incultura y desprecio por las artes de fines del siglo XIX para que estas obras quedaran desatendidas.

En los jardines del real patrimonio, la cicatería de los últimos reinados va amortizando los cargos directivos, quedando estas obras de arte en manos de simples jardineros que proceden a capricho. En el archivo de la casa real vemos informes en que se hace constar que proceden a su antojo y sin conocimiento, y así se van perdiendo trazados, y desplazándose, y destruyéndose obras de fábrica. Del jardín de la Quinta desaparecen esculturas de mármol, y la fuente principal de Zarzuela, el jardín de la casita de arriba de El Escorial, se destruye, y otro tanto ocurre con los de la Moncloa, cedidos al Estado. En la famosa isla de Aranjuez ocurre lo mismo, y al fin es cedida para escuela de jardinería, haciéndose en ella obras inadecuadas y convirtiendo sus fuentes en puestos de verbenas (buena enseñanza de jardinería en nuestro jardín más noble ypreciado). En los del Alcá-

zar de Sevilla manda arrancar doña Victoria el laberinto del XIV, formado por mirtos seculares, y el ejemplo de la casa real cunde a los particulares. La casa de Alba enajena los de la Abadía en menos de lo que valen sus mármoles labrados, que vinieron de Génova, formando fuentes y esculturas que firmó el escultor florentino Camiliani en 1553, quedando en informe montón obra tan importante del Renacimiento.

Bejar, Cadalso de los Vidrios, Agreda..., y muchos en todas las regiones de España, abandonados y maltrechos por no citar otros de los que, en pocos años, ni el recuerdo queda.

¿Será posible que pueda continuar barbaridad destructora semejante? ¿Es que cuando se dictan disposiciones para salvaguardia de nuestro tesoro artístico, se ha de abandonar lo que, además de encerrar detalles muy apreciables, constituye un conjunto histórico como ninguna nación posee?

\*

Bellas Artes ha representado hasta ahora en España el papel de cenicienta, y en cuanto al significado latente y de actualidad, aun lo representa, pues si es cierto que desde hace algunos años se operó una reacción en favor del arte, no pasó de lo arqueológico. Mientras que en el mundo entero se ha estado operando una evolución intensa en pos de nuevas expresiones, aquí sólo ha existido el enquistamiento, como con tanto tino ha señalado el señor Echevarría en sus artículos, presentando como prueba nuestro lamentable museo Moderno. Y lo mismo a pleno aire, con raras excepciones, nuestra arquitectura. ¿Es que la importancia del arte estriba en la pátina de mugre de los siglos?

Quizás sea esa la razón del desprecio que merecen nuestros jardines históricos; porque, aunque siendo

históricos, no pueden conceptuarse como obras muertas del pasado, sino vivas, actuales, legados esplendurosos que hemos recibido de otras generaciones, y que, acrecentados, debemos transmitir a las futuras.

Sobre las antiguas trazas se han elevado los añosos árboles formando bóvedas que de continuo renuevan su verdor luciente. El viejo surtidor, eternamente es nuevo. Las mismas piedras tienen su vida de algas, líquenes y musgos. A la severidad majestuosa se une la gracia del brote nuevo y de la flor, gacía del himeneo. Cantan las fuentes y cantan los pájaros, y el vegetal en su función nutritiva recoge nuestro aliento y nos da su oxígeno. Arte y naturaleza; belleza que «in crescendo» renace de sí misma; tiempos de amor y de vida.

Quizás por esto fueron abandonados por unas generaciones reaccionarias, y hayan sido mirados con indiferencia por esos arqueólogos que no saben de arte si no está adobado por la mugre.

Javier de WINTHUYSEN

## QUERRELLA

La Sociedad Anónima «Unión Radio» ha presentado ante el Juzgado del Hospicio de esta corte una importante querrela contra tres conocidas personas de Barcelona por su puesto delito de estafa, cometido con motivo del ejercicio de cargos en la Asociación Nacional de Radiofusión.

La citada querrela, cuya admisión ha sido decretada por el juez señor Abarrategui, está firmada por el procurador don Ignacio Corujo, bajo la dirección del letrado don Emilio No. voa.

Dirección de CRISOL, Alcalá, 97

## LA TUBERCULOSIS Y SU TRATAMIENTO

El ilustre Dr. A. Presta, Presidente de la Comisión Directiva de los Dispensarios del Patronato de Cataluña para la lucha contra la Tuberculosis, ha emitido el certificado siguiente:

*“Que de los numerosísimos ensayos practicados durante años en los enfermos concurrentes a los mismos, con el producto farmacéutico Histogeno Llopi, se desprende la alta utilidad del mismo en el tratamiento de dichos enfermos, de manifiesta eficacia en los impenitentes y depauperados.”*

Esta certificación demuestra la conveniencia del empleo del Histogeno Llopi en todos los casos de tuberculosis y estados pretuberculosos, anemia, neurastenia, etc.

Laboratorios Llopi.-Paseo de Rosales, 8 y 12.-Madrid

ESTAFETA DE ALCANCE

# La República es de los intelectuales

por AZORIN

El tema es interesante; se suele tratar en los periódicos y en las conversaciones. Dedicemos, pues, al tema, una palabra. Existen diversas clases de republicanos; coloquemos primero a los republicanos que lo han sido durante toda su vida o gran parte de su vida. Coloquemos después a los hombres que, no habiendo actuado en la política monárquica, se han convertido al republicanismo antes del advenimiento de la República. Existe además la variedad de los que, habiendo sido monárquicos, se han declarado republicanos antes de que el nuevo régimen se implantara. No faltan, finalmente, los que habiendo sido monárquicos antes del advenimiento de la República, se han hecho republicanos al ver triunfante el régimen. Todas estas especies y variedades de republicanos son barajadas a la continua; sobre esta diversidad se fundan polémicas, más o menos apasionadas; comentarios se hacen también continuamente acerca de los méritos o precedencias de uno de estos republicanos sobre otros. Y es hora de poner un poco orden en la visión que tengamos del republicanismo de tales o cuales actantes en la vida pública. Sentemos, por adelantado, una norma general: la República debe ser para los republicanos; la República debe estar entre las manos de los que siempre han profesado las ideas republicanas. Para ser más exactos todavía: la República «por» los republicanos y para todos los españoles. Cargos y representaciones parlamentarias, goces y responsabilidades, iniciativas y consecuencias de las iniciativas, todo en suma, en la República, por los republicanos. Y dicho esto, cabe exponer algunas otras consideraciones.

Un ciudadano ha militado en el campo de la monarquía; durante ese régimen ha desempeñado cargos o ha ostentado representaciones parlamentarias. Meses o años antes de que la República se proclamase, ese ciudadano, con toda sinceridad, llevado de su amor a España, se ha convertido al republicanismo. ¿Qué diferencia podremos encontrar entre este republicano y los demás? ¿Qué confianza nos puede inspirar este republicano? Ha sido monárquico—se podrá argüir—. Ha desempeñado un cargo con la monarquía; ha sido ministro o ha ocupado una alta posición en un ministerio. No cabe duda de que siempre, entre este republicano y otro de toda la vida, habrá que optar por el último. Y el caso plantea un problema de psicología más hondo aún que esta simple cuestión de cargos o representaciones parlamentarias. Puede darse el caso de que sirviendo con lealtad a la República uno de estos republicanos, de que siendo leal y sincero en su devoción por la República, encuentre repugnancia en sí mismo, si llega el caso, en servir en un cargo o en una representación parlamentaria al nuevo régimen. ¿Sabéis lo que significa el pasado? ¿Os percatáis de lo que en una vida son treinta o cuarenta años? El pasado se emborracha; el pasado quisiera, algunos borrarlo de su vida; pero ese pasado, otros espíritus sensibles, no lo borrarían por nada en el mundo. Nada hay en ese pasado que pueda abochornarnos; nada hay que pueda encender las mejillas. Han vivido bajo un régimen y ahora viven bajo otro; han sido buenos

ciudadanos bajo un régimen, y ahora son ciudadanos buenos bajo otro. Si desempeñaron un cargo durante un régimen, si fueron altos funcionarios o ministros, lo fueron porque creyeron que servían con ello a su país. Fueron sinceros siempre; fueron siempre leales con España y consigo mismos. Esto, en cuanto a lo externo del pasado. Pero lo esencial, lo fino, lo sensitivo en alto grado es lo que llena la vida en esos años del pasado. La vida es toda, más que rudas sensaciones, más que lo que representa en política ser ministro o alto funcionario; la vida es toda un sutil tejido de leves y casi etéreas sensaciones; es un cúmulo de esperanzas, de alegrías, de afanes, de recuerdos que se van tejiendo y forman poco a poco una urdimbre irrompible. A veces, una sombra que hace veinte años contemplábamos en un muro blanco vale más que ese alto cargo que hemos ocupado; el ruidito leve de una puerta que chirría en este momento nos hace recordar todo un estado espiritual de hace treinta años; el sabor de esta manjar que ahora paladeamos evoca en nosotros un período de esperanzas y de alegrías que gozamos hace mucho tiempo y que ya no volverá. De lo subconsciente sube a deshoras el trasunto del pasado que un detalle cualquiera hace surgir. Y todo eso, todo eso que es tan etéreo, tan impalpable, es el pasado; todo eso, es decir, una sensación de hace treinta años, una sombra que en el muro blanco, un leve ruidito, todo eso, es la vida espiritual que está más honda y arraigada que la política, y que debemos en un minuto dar por terminada. ¿Dar por terminada?—preguntará el lector—. ¿Y por qué no, lector? Eso dependerá de la sensibilidad que se tenga; un espíritu fino, al ocupar un cargo u ostentar una representación parlamentaria, aun siendo sincero, aun siendo leal, si ha servido antes otro régimen, sentirá, en el fondo de su espíritu, como si algo se derrumbara; será así como si a ese pasado dilecto, entrañable, se le diera un postrero adiós. ¿Y cómo renunciar a la propia vida? ¿Cómo derogar nosotros mismos la propia personalidad?

Y hecha la declaración de que la

República debe ser «por» los republicanos, entremos en otro orden de cosas. ¿Quién ha traído la República? ¿Por quién ha venido la República? ¿La habéis traído vosotros, los que ahora usufructuáis el poder? ¿Ha venido por los que estabais dispuestos a realizar el hecho de fuerza necesario para el cambio de régimen? El cambio del régimen se ha producido por un cambio del espíritu público. Sin esa trasmutación no hubiera sido posible la República; todo hubiera sido en vano; la República no hubiera podido advenir sin esa lenta, trabajosa, árdua transformación del sentimiento nacional a lo largo de treinta años. Y esa trasmutación, ¿la habéis hecho vosotros, los que estáis ahora en el poder? No; el cambio de la sensibilidad pública, en los sentimientos de todo un pueblo, lo ha ido lentamente operando una legión de trabajadores intelectuales, a lo largo del tiempo. Y esa legión de laboradores de la inteligencia no pensaba toda lo mismo en política; no era preciso que todos esos intelectuales fueran republicanos. Bastaba con que tuvieran escrupulosidad en el trabajo, con que fueran sinceros, con que sintieran el amor a las cosas del espíritu. Así, bien se puede decir que, aun estando en el campo opuesto a la República, un escritor, un erudito, un novelista, han trabajado por la República; es decir, han contribuido a esa transformación de la sensibilidad pública que ha hecho posible la instauración del nuevo régimen. ¿Será un desatino el decir que un Menéndez Pe-

layo, al preparar la elaboración de la nueva sensibilidad, ha contribuido al cambio de régimen? ¿Será un absurdo el decir lo mismo de un García Villada? Y al escribir este nombre, lo diremos con toda sinceridad, sentimos una honda tristeza; pensamos en el riquísimo e inapreciable arsenal histórico formado por este historiador, que recientemente ha sido destruido; sentimos ante esta destrucción la misma tristeza honda que sentiríamos ante la destrucción del arsenal histórico de un Renán, de un Mommsen, de un Fustel de Coulanges. ¡Y esta es que es una tremenda responsabilidad, una responsabilidad que nosotros, apasionados de la cultura, amantes de España, en el caso de ser gobernantes sentiríamos pesar dolorosamente durante toda nuestra vida sobre la conciencia!

La República la han hecho posible los intelectuales. Vosotros, los que ocupáis el poder, habéis sido los parteros de la República; pero permitidnos que os digamos que quienes la han engendrado hemos sido nosotros. Nosotros, unos humildes y otros ilustres, los que a lo largo de treinta años hemos hecho poco a poco, con trabajo, con perseverancia, que el cambio de la sensibilidad nacional se efectúe. Y eso os debe obligar a vosotros, los gobernantes, primero, a la modestia, y luego, a la serenidad. La serenidad que es preciso que tenga quien gobierna para todos y quien tiene la trascendental misión de hacer que la República se levante por encima de las pasiones y de los resentimientos personales.

## EL CRITERIO RENOVADOR

Nuestro José Pijoan ha publicado recientemente en CRISOL un artículo que merece plácemes. Nos referimos al titulado «Ayer y hoy».

Pijoan celebra la aparición de hombres nuevos. Hace historia y alceciona con ella a los jóvenes. Exacto y cierto, nuestro ilustre emigrado observa que, teóricamente, se hace necesaria una revolución cada tres generaciones. Es el sentido progresivo, renovador, lo que induce a José Pijoan a una observación tan aguda y pesetrante. Como consecuencia de ello, séanos permitido continuar su artículo con el presente, cuyos enunciados y contenido celebraríamos interpretar el sentir de la mayoría de nuestros jóvenes que por primera vez harán uso de sus derechos políticos en las elecciones próximas.

Las Constituyentes solucionarán algunos de los múltiples problemas planteados en nuestro país. Existen dos cuya solución no admite demora, y que contribuirá, en definitiva, a la consolidación de la República. Nos referimos a la separación de la Iglesia del Estado y al impropriadamente llama-

do problema catalán, en nuestro sentir, problema eminentemente español. Llegado este momento por propio imperativo de la realidad, habrán de modificarse la estructura y el problema de algunos partidos políticos actuales. En esta obra futura de renovación de programas y fijación de actitudes es necesario que la juventud intervenga de una manera decidida. Nuevas realidades producirán nuevos anhelos. Y para la consecución de los nuevos anhelos, nosotros, los jóvenes, debemos capacitarnos y prepararnos para librar la batalla y dar al traste con todo lo reaccionario y peyorativamente conservador.

José Pijoan menciona la Jliga Regionalista. Sus hombres más representativos hicieron célebre la política del «seny». Fue una política oportunista, circunstancial; una política — decían ellos — de realidades. Con ella coadyuvó el advenimiento de la dictadura y a la continuación del régimen dinástico.

A la política del «seny», nuestros jóvenes de Cataluña y de España entera deben oponer la política idealista, con un sentido de responsabilidad, siempre necesario para no hundarnos en el vacío. Menos experiencia, pero más integridad moral, más firmeza y austeridad. Ideas nuevas, hombres nuevos. Debemos anular, en lo futuro, la presentación como candidato, del tendero de la esquina, siempre político de última hora, con un criterio ambiguo y una visión pueblerina y mezquina. Mencionamos al tendero como podríamos mencionar otra profesión cualquiera, pero cuyos resultados desastrosos para la vida municipal, regional y nacional están en la conciencia de todos.

Abramos de par en par las puertas de los balcones y de las ventanas de nuestra casa solariega para que la inunden de luz los primeros rayos del sol, y que el aire puro y fresco de la mañana o las brisas del mar nos libren de la carroña y de la pereza mental.

Que no nos falte espíritu abierto y altura de miras. Cada día más avanzados y progresivos. Recordemos en este momento al nunca bastante llorado Gómez de Baquero, y tengamos los jóvenes de la segunda República, en su vida y en su obra, el ejemplo de la más alta ejecutoria.

Barcelona, mayo 1931.

F. Ferrer y Escudé

## El funcionamiento de las Constituyentes

La rapidez con que el Gobierno provisional, dando prueba en esta ocasión de indiscutible buen sentido, acude a las Constituyentes, hará que éstas se reúnan en pleno verano. La canícula en Madrid es verdaderamente pavorosa; en las horas de más calor es casi imposible llevar a cabo trabajos como los que se encomiendan a los diputados. La costumbre hace que las sesiones de Cortes se celebren por la tarde, cuando la temperatura en locales cerrados resulta insoportable.

¿Ha pensado el Gobierno en esta dificultad de orden físico, que puede constituir un grave inconveniente para el éxito de los trabajos parlamentarios? Nosotros ofrecemos una fórmula, cuya realización nos parece fácil y de singular conveniencia: que las sesiones de la Asamblea se celebren por la mañana y por la noche. De esta manera, la labor de los diputados no resultaría tan penosa como durante la tarde, en que el calor impondrá ausencias y demoras, de las que es indispensable huir a toda costa. Porque si se persiste en las sesiones de la tarde, nadie sujetará a los diputados en el salón, y no estarán presentes ni en las Comisiones ni en las votaciones. El calor puede disolver la Asamblea, aun contra los buenos propósitos de muchos de los diputados, cuya salud no resiste la atmósfera estival en un local cerrado.

En las sesiones matinales y nocturnas, la labor de la Asamblea constituyente será más fructífera y no exigirá demasiados sacrificios a los diputados. Estamos seguros que una encuesta entre éstos daría plenamente la razón a nuestros argumentos.

COMPARACIONES

CATOLICOS Y FASCISTAS

Cuando el Quirinal y el Vaticano parecían reconciliarse por el intermedio del Tratado de Letrán y el Concordato consiguiente, escribimos—allí, donde entonces escribíamos—sobre la incompatibilidad del fascismo y el catolicismo. Todo lo que no fuera subordinación de una a otra de ambas potencias no tenía visos de estabilidad y, por el contrario, constituiría motivo perenne de rozamiento y hasta lucha franca. Esta dijimos, mientras la Prensa católica echaba las campanas a vuelo. Pocos días bastaron para que, al conocerse la realidad de lo tratado, se desvaneciera el clamoroso entusiasmo. No pasaron muchos más y ya comenzó la polémica. La sutileza de los dos diplomáticos italianos rubricó nuevamente las relaciones. Inútilmente. La hostilidad latente se desahucó, al fin, en toda su acritud.

En nuestras breves «Notas del extranjero» veníamos, desde la aparición de este periódico, haciendo notar el recelo de los fascistas ante la llamada Acción Católica. Esta, en efecto, había tomado gran vuelo en los últimos tiempos. Diríase que el Vaticano, efectuando una más o menos próxima muerte del fascismo, preparaba ya el partido sustituto. Pero el fascismo vive en continuo alerta. Unos discursos en una reunión de la Acción Católica, principalmente el de monseñor Pizzardo, subsecretario de Estado del Vaticano, han trocado el estado de vigilancia en franca guerra. Monseñor Pizzardo había dicho, entre otras cosas, según la Prensa fascista—nos interesa mucho a los españoles—, que la Acción Católica debía extenderse y organizarse en Italia, pues esas potencias religiosas en España no hubieran reconocido si allí hubiera una organización católica capaz de tomar posesión del Poder. Estas palabras—desmentidas, sin embargo, por el «Observatore Romano»—han sido las más peligrosas. De modo, se dijeron los fascistas, que esta Acción Católica, en la que ya observábamos una tendencia política, persigue, en efecto, la posesión del Poder, una finalidad esencialmente política, a pesar de que por el artículo 43 del Concordato está prohibida a la Iglesia toda acción de este clase. (La Acción Católica existe en España; es obra del cardenal Segura.)

Inmediatamente la hostilidad contenida estalló con furia. Puestos en alerta e indignados periódicos católicos, Centros católicos de todas clases, injuriados los sacerdotes en las calles, colocada una bomba en una Sociedad católica; en fin, invadida alguna Iglesia, con rotura de crucifijos e imágenes; golpeadas las niñas que asistían a un catecismo. Algún periódico fascista hecha cierta situación amenazadora a los inmensos de Madrid. Sin duda, pensaba que era más grave para la Iglesia que lo hecho en Italia.

Es preciso señalar estos hechos a cuantos católicos, que tanto se han autoindagado por la quema de conventos en algunas poblaciones españolas. Los sucesos de Italia son incomparablemente más graves para la Iglesia que los de España. Bastaría el ejemplo de las veces que ha ocurrido en nuestro país, sin otro detrimento que el de los edificios. A poco, éstos habrán sido reconstruidos y otra vez los Centros religiosos volverán—¡vuelven!—a hablar en igual o mayor número y a reanudar su actividad sin trabas ninguna.

En Italia ha hecho otros caracteres de amonesta y amenaza, de esencial incompatibilidad, de continua vigilancia y atento escrutio; en fin, de guerra inextinguible. No se puede decir de dos personas que son amigas si, en cuanto una hace ademán de extralimitación, la otra se lanza furiosa a reducirle a sus límites. El fascismo está dispuesto a que la Iglesia no pise ni tanto ni tan lejos una contienda de máximas en su terreno.

En este aspecto de la lucha nos inclinamos hacia el fascismo si el mismo fuese un legítimo representante del Poder civil. El fascismo dentro del Estado con fuerza, sin vacilación, sin consideración, con las uñas y con los dientes. En lo que nosotros podríamos a todo eventual: nunca incendios y más energía en la defensa del Poder civil. Si de vez en cuando una política anticlerical, vemos a ser con un poco de fascismo, sin necesidad tampoco de asaltar Redacciones

ni Circuitos; pero no consintiendo el menor asomo de extravasamiento de la Iglesia fuera de su acción puramente religiosa. Y esto es mucho peor para la Iglesia—cuando se hace de veras—que una quema de conventos cada cincuenta años.

Nuestros periódicos católicos, nuestras derechas catolicísimas no han tenido apenas una palabra de protesta ante los sucesos de Italia y la conducta antivaticana de Mussolini, después de haber poblado nuestro aire de lamentaciones e imprecaciones. La «El Debate» es floja, desmayada. Su ira está reservada para los incendios españoles.

Sin embargo, hoy la Iglesia es probablemente en Italia donde se encuentra más espiada, más anostada, más perseguida, más sobresaltada. Los asaltos—immediatos siempre a cualquier sospecha, ahora como en otras mil ocasiones—demuestran una perenne ira reconcentrada, una política de puño cerrado que no cesa, que no se descuida un instante. ¿Creer nuestros católicos grave lo español y baladí lo italiano? ¡Pues que Dios les conserve la vista!

La enseñanza en las Escuelas de Artes y Oficios

Ante la inmensidad de reformas en enseñanza es curioso observar que nada se diga de las llamadas Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, como si se ignorara su existencia o se creyera que nada hay ya que hacer en ellas. Sin embargo, las circunstancias actuales ponen a estas Escuelas en un primer plano; basta decir que su matrícula, constituida por obreros, asciende en cualquiera de ellas a algunos cientos, y que los obreros están llamados a ejercer una influencia decisiva en el actual orden de cosas.

Creo esto suficiente para demostrar que la educación integral del obrero es inaplazable, y en ningún punto puede encontrarse mejor la cruzada en pro de su cultura que en las Escue-

las de Artes y Oficios, donde tantos jóvenes obreros acuden todos los años.

En la actualidad, a causa de la falta de un plan al que un alumno haya de sujetarse; a la supresión del profesor en las nociones de ciencias, tanto matemáticas como físicas y otros motivos que sería largo numerar aquí, sólo el dibujo es la enseñanza que recibe en estas escuelas la mayoría de sus alumnos; las demás (nociones de Ciencias matemáticas y físicas, Gramáticas y alguna otra), pueden considerarse inexistentes: tal es el reducido porcentaje de alumnos que las reciben.

Pero es evidente que aunque así no fuera, faltan muchas enseñanzas que no pueden ser diferidas en un plan de cultura general. Tales son la Geografía e Historia generales y particulares del país a que se pertenece; nociones de Literatura patria; el francés, entre los idiomas extranjeros, por lo menos; la educación artística, hoy deficitísimas y la musical, hoy mala. Tampoco creemos superfluas ciertas

nociones de Sociología, y aun de Biología. Todo encuadrado en un plan al que tuvieran que sujetarse los alumnos que ingresaran por primera vez. No se olvide que más de un sesenta por ciento de alumnos cuentan de doce a diez y seis años, y bien podrían sujetarse a un estudio ordenado durante cuatro o más años. Hoy la mayoría de los muchachos se ponen a dibujar sin base alguna de Geometría ni Aritmética.

Pues bien, llamados los obreros a intervenir de un modo activo en la vida política y social de España, ¿podrán, sin una seria preparación de su espíritu, resistir independientes y capaces de comprender las necesidades del momento en que actúan? No se olvide que la cultura es vacuna infalible contra utópicas exageraciones.

L. MIRALLES

Profesor en la E. de A. y O. de Valencia.

TABLA REDONDA

ESPAÑA EN GINEBRA

El título de la Prensa ante el primer acto de presencia de la República española en Ginebra tiene plena justificación. La acogida tributada al señor Lerroux fué de una cálida cordialidad bien elocuente. Ha sido como si una nueva nación entrara a formar parte de la Liga; como si España hubiera estado hasta ahora ausente de sus liberaciones. Y en cierto modo es verdad que con Quirónes estaba España ausente. Usurpaba Quirónes la representación de la nación española para ejercer efectivamente la suya personal, supereditada a sus particulares intereses y a los de su señor.

¡Cuántas veces hemos oído a delegados de las democracias europeas lamentarse de la ausencia virtual de España como nación! Todos coincidían en señalar el papel que España pudo desempeñar en la discusión de los grandes problemas que la postguerra ha planteado, y que la cooperación internacional tiene que resolver por imperativo de la ley de conservación: mino- rías y desarme en primer lugar. Con la presencia de don Alejandro Lerroux, ministro de la República, era, en efecto, una nación ausente que acudía a tomar su puesto; una joven democracia que entraba en la lucha establecida con los regímenes caducos y su escuela de peligros belicistas.

El informe leído en el Consejo, a su regreso de Ginebra, por el ministro de Estado, merece una breve glosa; de modo especial las observaciones que le sirven de conclusión.

Tras unas cuantas consideraciones de orden general sobre la personalidad internacional que España puede conquistarse en la Sociedad de las Naciones, y la conveniencia de que un miembro del Gobierno asista personalmente a sus tareas para asegurar un contacto directo con la atmósfera internacional—lo que a nadie se le ocurrirá discutir siquiera—, hay unas cuantas afirmaciones que merecen anotarse, aún dentro de su enunciado también muy general, como jalones para el futuro.

Ante todo, la necesidad de que España se trace un programa de política exterior de acuerdo con los principios que dominan la conciencia universal y en relación con sus peculiares intereses. Esta otra: «Es indispensable revisar nuestra política económica y buscar la fórmula adecuada que nos permita colaborar en el intento de cooperación económica mundial, sin constituir, como hasta ahora, una singular excepción. Y finalmente: «Todas las participaciones de orden político o técnico en la actividad interna-

cional deben ajustarse a un plan de conjuntos. Normas excelentes y de inaplazable aplicación.

Habrà ocasión de volver sobre la participación de España en la Conferencia del Desarme, a la que también alude en su informe el señor Lerroux.

En estos momentos toma parte la delegación española en una reunión de menos trascendencia, pero también importante: la Conferencia Internacional del Trabajo. Y como la delegación del Gobierno va esta vez en representación de un régimen democrático, en vez de una monarquía protectora de todas las plutocracias, la voz de España va a tener una desacostumbrada resonancia.

Esta Conferencia va a ser seguramente la primera manifestación efectiva en Ginebra de la nueva orientación dada por el pueblo español a sus destinos. En ella se van a debatir problemas de universal urgencia, cual la regulación del trabajo de los adolescentes y de las mujeres, cual el del paro forzoso. Habrá de intervenir la delegación de España con una libertad y una fuerza que hasta ahora no tuvo. Acaso no haya variado mucho el punto de vista patronal, si bien puede tener repercusión en ese terreno también el cambio operado. Pero es indudable que la delegación obrera hallará hoy en los representantes del Gobierno republicano el apoyo de que antaño careció para su intervención efectiva en favor de los trabajadores españoles, cuya causa es la de los trabajadores de todo el mundo.

O. P.

EL AULA Y LA CALLE

VALLADOLID

En la junta general celebrada últimamente por la Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina, de Valladolid, se dió un voto de gracias a la Junta directiva por su actuación contra los escolares que pedían el aprobado colectivo.

Para el Congreso que la U. F. E. E. celebrará en octubre fueron designados representantes los señores Ferrer de la Haza y Luis Ortega.

NUÉVA ASOCIACION

Los alumnos del Conservatorio de música y declamación, de Madrid, están reorganizando su antigua Asociación, que es los últimos cursos dejó de actuar.

NUÉVA DIRECTIVA

En la última junta general celebrada por la Asociación Profesional de Estudiantes del Magisterio se eligió la siguiente Junta directiva:

Presidente, Manuel Hernández Rodríguez; vicepresidente, Angela Regalillo; secretario, Mariano Puertas; vicesecretaria, María Teresa Aspe; tesorero, Vicente Alfonso Carrillo; vicesorero, Joaquín Barroso; vocales: María Dolores, Julia Fernández de las Heras, Leonor Labarre y Guillermo Carrero.

Ediciones de «La Revista Blanca»

Table with 2 columns: Title and Price. Includes titles like 'La reacción y la revolución', 'El último Quijote', 'Eliseo Reclus', etc.

Si se nos manda el importe en sellos servimos los libros en paquetes certificados.

Necesitamos correspondientes en todos los pueblos de España y en los americanos de habla española.

Administración: calle Guindal, 37, Barcelona.

CONVULSIONES OCCIDENTALES

POR

Eugenio F. de la Pumariega

5 pesetas

Interesa al político, al historiador, al filósofo, a toda persona culta, iniciada en el problema de la civilización occidental a lo largo de sus vicisitudes evolutivas. Con criterio genético, trata del momento actual de Europa, de una Europa que, asociada al ritmo dialéctico de la Historia, se apresta a tastar nuevas incógnitas culturales.

Librería Fernando Fe. — MADRID

# LOS TEATROS

## Estrenos en el Español, el Alkazar y Maravillas

ESPAÑOL. -- «Fermín Galán», revista sin música, en varios cuadros, de don Rafael Alberti

Decir que los doce escenarios presentados por Burmann son lo mejor de la obra que vimos y oímos el lunes en el Español, sería decir muy poca cosa. La calidad literaria de aquella no resultaría insuperable jamás en el orden plástico ni aun para el más humilde aprendiz de escenografía. Y ya sabemos que el señor Burmann es un escenógrafo de gran talento. Los decorados de «Fermín Galán» constituyen un verdadero alarde de poesía visual, deliciosamente servida casi siempre por un colorismo planimétrico, fresco y aéreo, por una gracia de croquis de límpida pureza y agui moderada. Burmann juega, no con el color, que esto lo sabe hacer cualquier buen pintor, sino con las alegrías y las tristezas del color, con las emociones de la luz, para lo cual ya se necesita alcanzar la categoría de verdadero poeta. Destacan por su excelencia los decorados del puerto, la plaza de Jaca y el interior de la casa de la madre de Galán. ¡Lástima de escenarios para una obra tan chabacana y disparatada como la del señor Alberti! El humorismo y el tono patético se han apañados, también, en las decoraciones. Pintados a conciencia, incluso a conciencia de la ligereza que deben exhibir en el espíritu de la farsa y en la ejecución material. Todo lo contrario de lo que ocurre con la obra literaria. La obra literaria está pintada—escrita—de «frescachas», como dicen los pintores.

Afirmar algunos que el fracaso artístico de «Fermín Galán» estriba en la naturaleza del tema, que reputan poco teatralizable por la proximidad a que se encuentra de nosotros el sucedido real que le anima. Yo creo que, en efecto, esto representa un serio obstáculo. Pero ni esto inconveniente, ni el de las crudezas de inverosimilitud de diversos episodios (verbigracia, el de la Virgen desafiando del altar para pedir un revólver y para curar heridos, como si fuese una enfermera de la Cruz Roja—a mí no me parece mal semejante versión pueril y superrealista, que, bien lograda, pudiera haber tenido cierta emoción o cierta gracia—), ni el hecho, sin duda, cruel, de poner en evidencia, en la evidencia de la escena, a la madre de Galán—figurada, naturalmente, por una actriz, Margarita Xirgu—, ni siquiera la fullera maritanga de adular desde las tablas los sentimientos republicanos del público, prodigando los vivas a la República, los propósitos de la libertad y los dictados a los personajes del régimen caído—es de notar el silencio que a su amosa política impuso el señor Alberti antes del 14 de abril—; nada de esto importaría gran cosa si el problema estético y literario estuviera resuelto, o al menos planteado, con talento. Al fin, todo ello no son otra cosa que licencias. Licencias, todo lo amplias que se quiera; pero recursos en último término, cuya concesión no debemos estimar nunca al artista. Con todos esos trucos y abusos la obra del señor Alberti pudiera haber sido buena. Si el autor hubiese tenido talento para desarrollar su romance de ciegos, todos esos trucos, aprovechados y reordenados, quedarían olvidados fácilmente. Ahora, lo que no puede admitirse es la ausencia total de sentido artístico, de emoción, de inteligencia... En estas condiciones ya no tiene el autor derecho a nada, y menos que a nada, en los actuales momentos a poner en ridículo a la República y a sus héroes proclares.

¿Qué es en resumen «Fermín Galán»? Su perpetrador lo llama revista de ciegos. (De talope más bien resultaría). Con los elementos ingenuos y populares del romance, de la alquería, un poeta dramático auténtico puede conseguir un magnífico poema lleno de color y burla, de idealismo y emocionalidad. Este es lo que ha querido realizar el señor Alberti. Este es lo que no aparece por ninguna parte en el desdichado.

simo «Fermín Galán». Mezcla extravagante de revista populachera y de melodrama digno del antiguo Novedades, o del actual Pavón la obra trascurre monótona, de latigüillo en latigüillo y de cursilería en cursilería. A mí me recordó en sus mejores momentos a «Las corsarias», la famosa revista de Martín; sólo que peor, porque el «poema» del señor Alberti está escrito con menos ingenio, y además no tiene otra música que la del horrisimo estampido de los cañones, el sonar de los clarines y el nutrido fuego de fusilería de los combates de Jaca y Ayerbe. (Una diana militar en la escena de la mazmorra de Montjuich, cuando Galán despierta del sueño en que se le aparece su madre, toda tierna, hermosa y folletinesca, hubiera venido de perilla. Seguramente no se le ocurrió al «dramaturgo»; si no nos cargamos la diana). También superan «Las corsarias» al «Fermín Galán» del señor Alberti en la factura popular del verso. Aquel «banderita tú eres roja, banderita tú eres guada», no quedan en ningún concepto por bajo de los romancillos mecánicos y reminiscentes con que nos abruma los personajes albertinos.

El público en su mayor parte acogió la obra con protestas, aunque la «claque» y un grupo de amigos del autor quisieron imponer con sus falsos palmoteos un éxito imposible. Entre otras maniobras poco decentes, intentaron lanzar sobre las personas de buen gusto que protestábamos la mala literatura de la melodramática revista el estigma de «monárquicos». Por cierto, que la actitud del don Rafael Alberti soliendo a escena con aire retador, a pesar de la sonora repulsa del genio, es algo que merece severa admonición. Si la urbanidad es una cosa que no está reñida con el genio, ¿por qué ha de estarlo con la medio cridad poética? Pero tal gesto pertenece al repertorio de esa especie de albiganismo literario que practica desde hace tiempo el señor Alberti, y que deviene tan grotesco, y en el fondo tan infantil, como el otro albiganismo.

Margarita Xirgu y Alfonso Muñoz se comportaron de la mejor manera posible al frente de un conjunto discreto. Ha sido una equivocación estrenar una obra como «Fermín Galán» en el Español. Y para el señor Alberti una derrota grave. Poeta menor, auténtico y fino, a pesar del aspecto de monada y ricillo andaluz que siempre tienen sus versos en los libros que del escritor conocemos, no ha debido arriesgarse a empresas que requieren un aliento poético mucho más potente que el suyo. Y conste que al hablar del «ricillo andaluz» no quiero concretar en este pequeño símbolo al gran arte de Andalucía. ¿Como podría aludir con ello a un lirico maravilloso como Juan Ramón Jiménez; a un exquisito de la imagen, como Moreno Villa; a los admirables Machado, si bien Antonio pertenece, no menos que a Andalucía, al mapa sentimental castellano; a un poeta como Federico García Lorca, el más valioso representante andaluz en la nueva literatura? No. Al hablar de rizo, tacones rítmicos y frusterías, me refiero a ese andalucismo de similor, que unas veces solo, y otras acompañado de la vetusta receta surrealista de Francia, inva de a numerosos escritores de alcaide Despeñaperros.

Antonio ESPINA

### Impresiones de un espectador

Para hacer un romance de ciego hay que tener mucha vista.

La voz del pueblo tiene un metal inconfundible que ciertos poetas no saben contestar.

«¡Abajo los jemitas!» (Hasta en el teatro!)

Surge uno, y lo dejan irse. ¡Hasta en el teatro!

Galán en una celda. Otro hombre muere al lado. España agoniza. Se incuba una suscripción. Reinaba el orden.

La virgen de Cillas dice que es republicana.

El público se ríe. ¡Naturalmente!

Los ministros acuerdan salvar al rey.

Y lo salvan. Cartagena no sale. Allí lo salvamos.

En el cuadro del fusilamiento tar- dian en verse los fusiles. Estaban en Madrid!

Al caudillo de Jaca no pudimos salvarlo.

¿Dónde estábamos?

Republicana la Virgen, asesinan a Galán.

Un cardenal borracho en escena. Un escándalo en la sala. Los cardenales no pueden hacerse así.

«Por dondequiera que voy va el escándalo conmigo»

Rechazaron una virgen del siglo XX, y un cardenal del Renacimiento.

¿Se concibe un Renacimiento sin ar- tistas?

Se ovaciona a Galán. Galán es la República. La República es Jaca. Jaca es un atrevimiento glorioso.

Señor ministro de Hacienda: En el estreno se hubiera usted decidido a muchas cosas. Decídase usted.

Fermín Galán—Héroe de calidad. «Fermín Galán»—Épica de cantidad.

Exaltar a un mártir no es cobrar a un cadáver derechos de representación.

Se necesita un poeta del pueblo. Abraham POLANCO

ALKAZAR.—«Mi casa es un infierno»; comedia de don José Fernández del Villar

La presencia en un escenario de Rosario Pino y de Emilio Thuillier, levantan en el público un fervor muy legítimo ante actores del prestigio, la historia y los renovados merecimientos de aquéllos. Y desde el primer minuto de su actuación se advierte lo razonable del homenaje.

La comedia del señor Fernández del Villar es una comedia más, cortada a la medida de aquel vulgo «municipal y espejo» de que habló el vate celeberrimo. Conflicto case, ro, pequeño, de lagrimillas y perdones, enfocado en un ambiente burgués, que desataría la cólera de cualquier insignificante comunista; pero que a cualquier comunista mayor de edad, soviético y retorno, sólo le inspiraría una sonrisa piadosa. Por fortuna, para el señor Fernández del Villar no abundaron entre el público los comunistas. Había, sí, muchos «fríos», algunos «amadurados» (los que tienen su alma en su almadraba), tal cual nicotista puro y ningún monárquico. Los monárquicos ahora se llaman de

otra mantera. Y les va mejor que antes, cuando no les hacían caso más que los cronistas de sociedad. En la era de don Niceto les suele atender solícito hasta el propio don Niceto, sobre todo, si pertenecen a la insigne cofradía del aldo.

¿Por dónde íbamos? ¡Ah! Pues decía que la obra del señor Fernández del Villar satisfizo totalmente a la concurrencia, que tributó al feliz autor de «Mi casa es un infierno», copiosos aplausos, obligándole a presentarse en escena al final de cada acto.

También hubo justos plácemes a los comediantes; a Alarcón, actor de notable y espontánea comicidad, a las señoritas Prendes y al señor Armet. La Pino y Thuillier se mostraron dominadores absolutos de sus para ellos sencillas figuras escénicas.

Enhorabuena a todos, como dicen los clásicos de la revista teatral.

B.

MARAVILLAS.—«Largatas republicanas», libro de Paso (hijo) y Lucio, música de Cayo Vela y Telleria

La obra—de algún modo la llamaremos—de los señores Paso y Lucio es un intento desgraciado. Han querido hacer una sátira política y les ha resultado algo tan pobre y falto de ingenio, que pose en ridículo pensamiento lo que querían exaltar. Esto es lamentable pues nuestra República es algo sagrado y digna del máximo respeto.

Los maestros Vela y Telleria han escrito varios números aceptables; hay entre ellos un vals de elegante factura, que fué repetido, lo mismo que el consabido chotis, de toda revista, que suponemos se venderá ya hecho.

Los amigos, muy numerosos, obligaron a salir a los autores al final de los dos actos.

La intepretación, salvo Abolafia y Arias, modestos y graciosos actores, muy deficiente, sobre todo por parte del elemento femenino, que carece de figuras de categoría.

Cualquier obra de estos graciosos autores, tan aplaudidos siempre, puede sustituir ventajosamente en el cartel, a estas desgraciadas «Gatas», que no van a sacar al lo necesario para cordilla.

HERCE

### TEMPORADA LIRICA

El maestro Guerrero ha tenido una idea digna de nuestro aplauso más cordial. Para remediar en parte la crisis por que atraviesa el género lírico, ha arrendado el teatro de Chusca, y se dispone a emprender una temporada veraniega.

Para ello ha reunido est mables elementos, sobradamente conocidos del público. Formará la nueva compañía:

Tipos: Sôlea Pérez Carpio y Laura Nieta.

Tiplo cómico: Rosita Cadenas. Característica: Elisa Morcu.

Director de escena: Vicente Carrión.

Directores de orquesta: José María Teas y Florentino Viana.

Primer actor: Arturo Liédá.

Barítonos: Francisco Latorre y Ernesto Rubio.

Tenor: Francisco Aparicio.

Tenor cómico: Eladio Cuevas.

Actores: Santiago Rebull, Rafael Alaria, Carlos Rosas, Pablo López y Jaime Orosco.

Inauguración viernes, 12 de junio, con el estreno de «Compañías», libro de José Ramón María, música del maestro Jacinto Guerrero, y «Elia Sô», de los señores autores.

# Entrevista con el director general de Telégrafos y Teléfonos

Dotación de servicios.—La actuación de los Sindicatos.—Alarmas y campaña en contra

De todos los servicios del Estado, quizás sea el de Telégrafos uno de los que más sufrieron la indiferencia de los gobiernos monárquicos. Inútiles las protestas por mejorarlos. Cualquier proyecto conducente a dotar a España de una red telegráfica, equilibrada con las amplias exigencias de este servicio público, encontró siempre la oposición gubernamental. En estas condiciones, los funcionarios no podían hacer más que soportar y sucumbir bajo el peso tradicional de esa indiferencia. No son responsables colectivamente. Si en España nuestra red oficial de comunicaciones alámbricas e inalámbricas no ha llegado a la extensión y máxima rapidez que en otros países, no es por culpa de los funcionarios, sino de los gobiernos.

Actualmente se halla al frente de la Dirección general de Telégrafos y Teléfonos un hombre capacitado para orientar los servicios de dentro de la nueva estructura política de España. Don Mateo Hernández Barroso estu-

una renta; tiene derecho la más humilde aldea al telégrafo, que la une al mundo. Sin ver cuánto produce el telégrafo, debe llegar a todos, como llegan o deben llegar la justicia, la enseñanza, la defensa nacional y las carreteras.

**El servicio de telefonemas**

En efecto podemos realizar en el acto el servicio de telefonemas; es decir, de telegramas que hoy son telefonemas. Tenemos suficientes líneas para el servicio que ello supone. Y es de advertir que el telefonema es una herejía en telecomunicación. El teléfono es para conferencias habladas, y el telégrafo, para mensajes; cada uno tiene su misión definida y distinta. Sería absurdo y dilapidador el tener dos redes que sirvieran para lo mismo. Así se entiende y se practica en países donde se realiza sensatamente la división del trabajo.

**Una red radiotelegráfica**

En radiotelegrafía hay mucho que

aquellos que con la República pretenderían continuar el régimen de privilegio y arbitrariedad que imperaba con la monarquía; éstos serán los enemigos que tenga la naciente asociación.

**No hay motivo de alarma.**

Si el Sindicato se atiene a propagar la mejora material y moral de Telégrafos, y lo hace por medios legales y procedimientos respetuosos, no existe motivo para que su actuación produzca esa alarma, que sólo puede tener su origen en una incomprensión de los alarmistas o en la mala fe de los que la propagan.

**Una campaña tendenciosa.**

Es la que hacen algunos, muy pocos, a quienes molesta la rectitud y espíritu de justicia que hoy impera, y, no consiguiendo imponerse, presentan al Sindicato como tirano y opresor del director general. Repito que no he hallado todavía rozamiento alguno que me alarme ni menoscabe en un ápice la dignidad que exige un cargo actual.

**El ministro y el subsecretario.**

En cuanto al subsecretario y al ministro, he de confesar, sin que en ello

ponga lisonja, que no va con mi carácter, que facilitan totalmente mi gestión, por lo cordial y equiescencia con que reciben cuanto someto a su resolución, y la bondadosa acogida a las reivindicaciones corporativas que han de someterse al Gobierno. Ya se nos oye y se nos atiende. Ojalá lo comprendan así todos mis compañeros y colaboren desinteresadamente en la gran obra de reconstitución que hay que hacer.

**Impresión final.**

De la entrevista hemos deducido una impresión clara y rotunda. España tendrá una red telegráfica como desde hace años la vienen solicitando los funcionarios de Telégrafos.

**Telégrafos y la República.**

Este es el tema de la conferencia que desarrollará ante el micrófono de Unión Radio, mañana por la noche, el director general de Telégrafos y Teléfonos, don Mateo Hernández Barroso.

Isaac PACHECO

Teléfonos de CRISOL: 53.891, 53.892 y 53.908

## ¿Cómo votan los ausentes?

Desde Teresa (Valencia) nos escriben acerca de un conflicto local que merece que el Gobierno fije en él su atención.

Los republicanos, por una irresistible explosión del sentimiento popular, ganaron en las pasadas elecciones las mayorías por cerca de un centenar de votos.

Ahora, para la plantación del arroz en Amposta y Sevilla, tienen que ausentarse del pueblo algunos más vecinos de ese centenar que dió el triunfo a los republicanos, y el Juzgado, fatalmente, por dicha causa, tendrá que caer en manos de quien ni es republicano, ni representa a la mayoría de la población.

Eso no es justo.

Habría que pensar en el procedimiento para que voten los vecinos ausentes; porque si en las grandes poblaciones puede no tener importancia la falta de esos votos, en los pequeños municipios el caso es completamente distinto.

Y como ejemplo, ahí está lo que ocurre en Teresa.

\*

Corroborando y ampliando lo que sobre facilidad para emitir el voto del viajante pedía en CRISOL días pasados el compañero de Pontevedra don José Ramón Traveró, diré, dirigiéndome al Gobierno:

Es preciso, es de justicia facilitar la emisión del voto al viajante y a todo ausente que en el día de las elecciones tengan forzosamente que estar fuera de su pueblo o capital.

Una disposición del Gobierno debe facilitar a los gobernadores y alcaldes de cabeza de partido para expender certificados—previa justificación de la personalidad—a los viajantes, turistas y demás viajeros que por sus obligaciones no puedan estar en sus pueblos de residencia en las fechas de las elecciones. Estos certificados, expedidos una semana antes de las elecciones constituyentes, serán remitidos por los interesados a sus familiares, residentes en el lugar donde tiene el voto, cuyo familiar deberá entregar el día de la elección y en el Colegio electoral correspondiente el citado certificado de ausencia. Este certificado irá acompañado de una candidatura, bien impresa o hecha a mano por el interesado elector, quien indicará por quién desea votar. Para que ni el familiar ni nadie escamotee la voluntad del elector, deberá éste enviar su candidatura en sobre aparte, cerrado, lacrado y sellado en la unión-cartera del sobre con la estampilla del Gobierno civil o Alcaldía donde le hayan extendido el certificado, el cual será abierto—junto con el certificado—por el presidente de Mesa.

Sea el Gobierno que de los 25.000 viajantes con voto un 70 por 100 son de izquierda, y de éstos un 80 por 100 estarán ausentes, sin posibilidad de acudir a votar.

No es digno de aprovechar esta positiva y rica fuerza, estos 10.000 votos,

más los de otros ciudadanos ausentes en viaje por España?

Por otro lado, el Gobierno provisional de la República debe conceder esta facilidad a los viajantes como compensación siquiera a la eficaz labor pro República desarrollada en toda España por ellos desde octubre a la fecha, de cuya verdad y óptimos frutos puedo atestiguar y justificarlo.

Para que los viajantes de comercio vivan en plena ciudadanía y para que el voto—la función de votar—alcance su máximo vigor y esplendor, pedimos—y esperamos del Gobierno—nos concedan la facilidad de votar desde donde nos encontremos.

Agapito MILLAN

Bilbao, junio de 1931.

## La instrucción de los sordomudos

Es preciso que nuestra República se ocupe de estos desgraciados, que, por regla general, quedan sin la instrucción debida o con una instrucción prácticamente nula. Don Ramón Aguiló, de Barcelona, nos envía unas interesantes cuartillas sobre el particular, que extractamos por falta de espacio.

El sordomudo no habla, sencillamente, porque no oye.

El sentido del oído, que debía facilitar la adquisición y la verificación de la palabra de los demás, ha fallado, y los órganos no han podido ejercitarse en el aprendizaje de la expresión hablada. Mudos, pues, porque son sordos en los primeros años de la vida.

La sordomudez deja plenamente aislado de la sociedad a los sordomudos. Su lenguaje mímico, además de lo muy reducido que es, difícilmente es comprendido, como no sea por otros limitados como él y por sus familiares.

El silencio absoluto deprime, vuelve antisocial, receloso y desconfiado al sordomudo.

Y, sin embargo, es posible lo contrario. Los sordomudos, bien entrenados y dirigidos y enseñados por personal caloso, abnegado y sabiamente preparado, pueden llegar a hablar por palabra articulada y establecer su comunicación con los oyentes.

Según el ministro de Instrucción pública, no ha de haber ningún niño español que no pueda frecuentar la escuela. Los niños sordomudos tienen, sobre ese derecho, el de su infortunio.

Hay, además, otra consideración. Del bajo pueblo, de las clases más humildes es de donde proceden principalmente esos desventurados.

El Estado español, engrandecido, liberalizado por la República, debe constituirse en tutor de los sordomudos, no sólo por espíritu de humanidad, sino porque así aumentará el efectivo de sus ciudadanos aptos para el servicio de la patria.



El director de Telégrafos, señor Barroso, visto por Bagaría

dia los problemas de nuestras comunicaciones con la suficiencia técnica y con la responsabilidad inherente a su cargo.

**Proyectos y mejoras**

Estoy reuniendo datos—nos dice—tanto de material como de personal, del existente y del que hace falta para el desarrollo eficaz del servicio.

Después, en una memoria explicativa, se hará la petición, la gran petición que es necesario hacer. Porque hace falta mucho personal y mucho material. Estos servicios crecen según ley geométrica y la dotación no marcha ni aún según ley aritmética; más bien estacionaria la dotación, se obliga al personal de telégrafos a vivir en perpetuo sacrificio. Se nos priva de medios; parece estudiado propósito, sea para excitar nuestras protestas, sin perjuicio de calificarnos de indisciplinados, sea para demostrar incapacidad del Cuerpo de Telégrafos, que, pobremente dotado vejado y aun despojado trabaja con exceso para, en todo momento, dar prueba plena de su capacidad.

Hay que aumentar el personal y hay que mejorar su situación. Hay que dotar los servicios de suerte que faciliten y contribuyan al desarrollo de la misma.

El telégrafo no es una renta

El telégrafo es un servicio, no es

hacer: aspiramos a tener una red radiotelegráfica del Estado, dirigida por nuestros técnicos, donde hallen el justo y adecuado empleo los radiotelegrafistas, hoy en total desamparo, a merced de armadores y compañías, sin estabilidad ni porvenir.

**La radiodifusión**

La radiodifusión debe hacerse con emisoras del Estado pero la parte artística y comercial sería en todo caso arrendada a Compañías de radiodifusión.

**La actuación del Sindicato de Telégrafos**

En primer lugar es preciso desvanecer una alarma, y salir al paso de toda campaña. La alarma es que se pondera y exagera, quizá deliberadamente, su actuación.

El Sindicato de Telégrafos es una asociación que ya existía, y que ahora resurge con otro nombre, más estructurada, pero la misma en cuanto a sus fines colectivos. Si mis compañeros hubieran sido más cautos no hubieran empleado la palabra Sindicato. Más, en todo caso, debo decir que no he hallado obstáculo alguno en mi gestión, ni coacción de ningún género me ha impedido actuar en sentido determinado.

**Los enemigos del Sindicato**

Tomarán la actuación del Sindicato

# Impresiones parlamentarias

## Una lectura del reglamento y algunas faltas de sintaxis

Para que me documente, antes de llegar a mi pupitre de la tribuna, la amabilidad de «Azorín» ha puesto en mis manos el Reglamento del Congreso. Un librito olvidado, del que ya no deben de tener ejemplares más que los bibliófilos de ley. (Y conste que esto de «dey» no es un retruécano por el contenido legalista del libro.) Seguramente no lo recuerda ni el señor Gamoneda, oficial primero de la casa.

El Reglamento del Congreso es un tomito menudo, de proporciones análogas a las del catecismo del padre Astete, aquel que aprendimos, cantando, en la escuela. A fin de cuentas es también un catecismo laico para mayores de edad. Leyéndolo advierte uno la magnitud exacta de cuanto nos fué usurpado hace ocho años. Yo lo he leído con curiosidad y con emoción. Con la emoción que nos causa el goce de la libertad ciudadana a «los que tenemos veinte años», los que sufrimos el alborotar de nuestra vida consciente en aquella España inaseabunda de notas oficiosas y no sabíamos de libertad, de uso del derecho. Para los otros, los que lucharon y votaron en las horas democráticas, todo esto es ya conocido. Porque en esta pólso paladear libertades y derechos que nos ofrece la República hay dos tipos de degustadores: el de los viejos, que es paladear de reconquista; el nuevo, que es de conquista nada más.

★

Es cosa segura que entre los hom-

bres que se han de sentar en los escaños habrá mucha juventud. De los que tampoco conocen el Reglamento. Y yo me dirijo a ellos principalmente. Porque ellos son los llamados a recoger esta lamentación.

En el Congreso había—hablo en «descubridor» de cosas olvidadas—una «Comisión de corrección de estilo». Era la que revisaba los documentos oficiales cuando, después de discutidos, habían de someterse a la aprobación definitiva. Pues bien: esta Comisión cumplía muy mal su cometido, seguramente. Me lo figura, porque el Reglamento que acabo de leer es una delicia de incorrecciones. Aquel anuncio famoso de «camas para matrimonios de hierro» está redactado por un gramático al estilo de los que hicieron este Reglamento. En la República, sin caciques analfabetos—es decir, sin caciques analfabetos que llegan a diputados—, este Reglamento no puede subsistir. Es necesario purificarlo, adecuarlo. Y sin forzar mucho, porque casi estoy por decir que no tiene página sin lapsus, podría ofrecer una colección variada, donde hubiese de todo. Pero me voy a referir sólo a una, la más divertida, la que descompone más el concepto. Es el artículo 134, que dice así: «Los diputados dirigirán siempre la palabra al Congreso y no a un individuo o fracción del mismo.» Claro está que el buen sentido del lector subsana la falta de sintaxis y se supone que esa fracción es del Congreso y no del individuo. Pero el Regla-

mento no dice eso, sino que no se puede hablar con una fracción de diputado. Habremos de estar alerta cuando se constituya esa «Comisión de Corrección de estilo». No sea que vaya a nombrarse a gente que, lejos de corregir el estilo ajeno, sea de incorregible estilo propio. No hay que fiarse mucho del título de «destrado», que ha sido en España un pasaporte de garantía gramatical. Con título de letrado hay muchos iltrados por ahí, que no pueden corregir nada. ¡Alertas!

★

Pero si nos ofrece faltas de sintaxis, en cambio, el Reglamento, nos brinda grandes posibilidades. Por ejemplo:

«Usted sabe, joven republicano de ese rincón español perdido en el mapa, usted sabe que si es madrugador puede presidir el Congreso? No, no lo sabe, porque los jóvenes no estamos enterados de estas cosas. Yo se lo debo a esta lectura. Pues sí, amigo mío: usted puede presidir nada menos que la primera sesión, la solemne sesión primera de las Cortes Constituyentes. Pero no se haga excesivas ilusiones: sólo por un ratito, una hora, a lo sumo. A cambio de todo esto se le pide bien poca cosa: madrugar. En España, el madrugar es algo terrible, ya lo sé. Sin embargo, yo le propongo una fórmula muy madrileña y muy usada: el no acostarse. De este modo, con este modesto sacrificio

—que también (¡para todo hay fórmulas en nuestro país!) puede aliviarse con una juerguecita—. Llegará usted a presidir la primera sesión de las Cortes de la República.

Arde usted ya en deseos por saber cómo puede ser esto, ¿verdad? Pues se lo voy a decir. Le voy a leer a usted algo del Reglamento, cuyo artículo primero dice: «En la primera legislatura de cada diputación, los diputados electos que se hallen en la corte (esto de corte déjelo usted en villa «nada menos»), antes del día de la apertura presentarán, personalmente o por medio de oficio, el acta de su elección en la Secretaría del Congreso, con nota de su domicilio». Más adelante: «La Secretaría numerará las actas por el orden con que se vayan presentando». Y en el artículo tercero: «El primero de la lista de entre los diputados presentes ocupará la silla de la Presidencia, y declarando abierta la sesión, dispondrá que por el oficial mayor de la Secretaría se lea la convocatoria de las Cortes, la lista de los diputados y los artículos del Reglamento que hacen referencia a la sesión.»

Así, de este sencillo modo, puede usted, amigo mío, presidir la primera sesión de las Cortes Constituyentes, una mañana del próximo mes, a las doce, mientras cae la bola de Gobernación.

FÉLIX CENTENO

### LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA DICTADURA

97

persistencia del fenómeno. Y éste es un punto interesante a meditar, pues si de la especulación ha venido hoy el impulso favorable, igualmente puede venir mañana la tendencia adversa.

Finalmente, es muy halagüeño un acontecimiento de la naturaleza del que es objeto de este comentario, por lo que tiene de expresivo respecto a la confianza exterior en el signo de cambio nacional; pero también es indudable que, cuando un movimiento de esta clase se produce con excesiva rapidez y violencia, como ocurre ahora, causa repercusiones en cierta parte de la producción, que encuentra dificultades para sus ventas al extranjero. Esto sin tener en cuenta lo peligrosas que son siempre las oscilaciones de valores, sobre todo cuando no hay la seguridad de poder sostenerlos en el período de auge.

Y en este criterio nos ayudaba, con toda clase de razones técnicas, nuestro entonces colaborador don Luis Olariaga, de cuyos artículos entresacamos algunos párrafos, que, naturalmente—por ser los más acertados—, tachó la censura:

«España es una de las poquísimas naciones—tal vez la única importante de Europa—que no se halla defendida de las bruscas alteraciones del cambio por una política monetaria adecuada... No quedan hoy en Europa más que España, Portugal y los países balcánicos con su moneda abandonada a la contraranza especulativa.

La especulación ha dado lugar a situaciones artificiosas. La moneda no puede seguir eternamente entregada al capricho de las gentes de Bolsa.»

Todas estas voces de alarma, el Gobierno las tomaba a ganas de amargarle el triunfo, de insinuar negruras donde no existía más que prosperidad plena, que era debida, en absoluto, a sus aciertos. Cerraba los oídos, y la censura tachaba. Ni siquiera dejaba decir, con toda claridad y sin balbuceos, los efectos perjudiciales que producía a ciertas industrias esa alza súbita, que no daba tiempo al reajuste de precios; un alza inmotivada, que no respondía exactamente a la situación financiera y comercial del momento. Para el Gobierno el alza era buena «per se», beneficiosa por todos estilos. Podía presentarse como prueba de la eficacia de la obra dictatorial, y esto le bastaba para no consentir que se formularan reservas y se adelantasen previsiones. «¡Santiago, tierra España! ¡Sus y a ellos!» Después de este grito dictatorial deberíamos abrir inmediatamente el capítulo dedicado a la baja de la peseta. Porque la irreflexión concretada en ese grito, que indicaba una manera militar de afrontar las cuestiones económicas, fué la causa de la derrota; en seguida comenzó la retirada. Y en vez de estabilizar en el punto preciso, el afán de ganar el territorio perdido hizo que la dictadura no se hiciera fuerte en una posición definitiva, sino que, considerando la baja como pasajera, se fueron perdiendo, una tras otra, todas las trincheras.

En «El Sol» recortamos esta disposición oficial de la «Gaceta» para insertarla, como se hacía con otras, sin comentario ninguno y sin destacar, dentro de la información general de política, con el título insignificante, de «La cesantía de un ex ministro», compuesto en el tipo corriente de letra. La censura tachó la noticia; no era la primera vez que boftraba disposiciones oficiales, para que los ciudadanos que no

## VIDA CIENTÍFICA

### La muerte de Wegener.—La teoría acerca de la génesis de los continentes.—Los continentes estuvieron unidos y hoy navegan a la deriva como inmensos témpanos flotantes

En Groenlandia ha perecido el explorador Wegener. Pero Wegener era algo más que un explorador; era un geólogo; mejor dicho, geofísico, que ideó una ingeniosa teoría expuesta en su libro «La génesis de los continentes y los océanos», ya traducido al castellano en la biblioteca de la «Revista de Occidente».

Wegener partió, para sentar su teoría, de una intuición visual. Contemplando un mapa-mundi observó la congruencia que existe entre los entrantes y los salientes de las costas del viejo y nuevo mundo en el Atlántico meridional. Si se recorta el mapa, entrantes y salientes encajan exactamente; diríase que en tiempos remotísimos, ambos continentes formaban un solo bloque. Para esta hipótesis no constituía prueba suficiente el ajuste de los perfiles de África y Brasil. Pero el hecho es que no sólo el perfil de una y otra orilla del Atlántico coinciden como piezas de un puzzle, sino que, además, también existen congruencias geológicas de los terrenos y los accidentes orográficos.

Igual ocurre entre el Canadá, Groenlandia y Escandinavia. También existen otras correspondencias entre otras partes de ambos continentes, que ya habían suscitado la hipótesis de que unas eran continuación de las otras y que, si ahora aparecen separadas es porque se habría hundido otro continente, la Atlántida, que era como puente entre el antiguo y el nuevo. En Australia la fauna proporciona también muestras de que estuvo unida a África y América, separándose primero de aquélla y después de ésta para constituir un continente aislado.

La teoría de Wegener—que encuentra apoyo bastante firme en esos y otros hechos—supone, en efecto, que los continentes actuales estaban juntos en un solo bloque; después se produjeron hondas quebraduras y los pedazos han ido

separándose hasta ofrecer el mapa el aspecto que hoy presenta.

Pero esta hipótesis exige otra. Según los geólogos, el Globo se compone de varias capas de diferente densidad: el «astil», compuesto principalmente de silicatos de aluminio; el «sima», compuesto principalmente de silicio y magnesio. Los continentes serían masas de «astil», que están sobre el «sima», como témpanos sobre el agua y flotan a la deriva en un lentísimo movimiento de traslación que, al cabo de millones, ha arribado por separarlos.

Este movimiento se hace con velocidades muy diferentes. Europa y América se apartan a razón de dos metros por año. África es la más lenta. En cambio, Groenlandia es la más ligera, pues huye de Europa a una velocidad de diez metros por año. Esta «Tierra verde» (que así significa Groenlandia, aunque en realidad está casi siempre cubierta de blanco hielo), que tal vez por batir el «record» en su teoría era la más amada por Wegener, esta tierra adonde había ido para buscar, entre otras cosas, nuevas comprobaciones, ha sido su tumba.

### Agrupación femenina republicana

Una vez constituida legalmente esta Agrupación, las asociadas fundadoras han nombrado la siguiente Junta Directiva: presidenta, María Luisa Navarro de Luzuriaga; vicepresidente, Carmen Gallardo, viuda de Mesa; secretaria, Victoria Durán; vicesecretaria, Rosario Lacy de Elorrieta; tesorera, Encarnación Gorbea; vicesesora, Adellina Gurrea; vocales, Isabel J. de la Espada, Trudi de Araquistain, María Luisa Uranga de Lluerna y Elena Ocaña Alonso.

Las señoras que enviaron ya su adhesión a esta Agrupación recibirán en sus domicilios las estatutos aprobados y una circular con instrucciones.

LA ENSEÑANZA EN MADRID

¿45.000 niños sin escuela?

Algunos periódicos han emprendido una campaña en favor de la enseñanza de Madrid que si plausible como intención, no lo es tanto por los medios empleados en ella. Según los datos aducidos y proporcionados, al parecer, por el Ayuntamiento de la capital de la República, hay nada menos que 45.000 niños sin escuela en Madrid, para los cuales se necesitarían crear nada menos que 805 escuelas, o mejor dicho, clases de escuela. Si ese abandono fuera verdadero, tendrían en él una responsabilidad enorme no sólo los ayuntamientos de la monarquía, sino también las minorías republicanas y socialistas que de ellos han formado parte, y aun todos los vecinos de Madrid que lo han tolerado.

Como la realidad escolar auténtica de la capital no es exactamente lo que aparece en esos datos, manejados con un criterio a la vez demasiado legalista y arbitrario. El razonamiento empleado en esos periódicos viene a ser el siguiente: hay en Madrid 140.123 niños de edad escolar. De ellos asisten a las escuelas públicas y privadas 94.340; luego quedan sin recibir enseñanza 45.783 niños, es decir casi el 50 por 100 de éstos.

Ahora bien: para hacer este cálculo se parte de la idea de que la edad escolar es la de tres a catorce años. Pero se da la circunstancia de que esta no es en España la edad escolar. En nuestro país sólo lo es la de seis a doce años, que es la determinada por una de las pocas leyes de Institución pública que tenemos, la de 23 de junio de 1900. La otra edad, la de los tres a los catorce años, está fijada por un decreto, el de 18 de mayo de 1923, y, por tanto, no ha podido modificar la de aquella ley.

Pero no se trata aquí de una cuestión puramente legal. Se trata de algo más hondo: de la ligereza y frivolidad con que se tratan en nuestro país las cuestiones de enseñanza. Es bien sabido de todos que en España faltaban y faltan millones de escuelas para acoger a toda la población escolar de seis a doce años. Pues bien: antes de ofrecer los medios—las escuelas—para poder hacer efectiva esa obligación escolar, se la aumentan nada menos que en cinco años, es decir, que se la duplica, con lo que, lejos de facilitarse su cumplimiento se ha hecho este punto menos que imposible. Se aumenta así el déficit escolar de un modo formidable y se impone a los padres que cumplan sus obligaciones. El Estado, en una palabra, hace lo posible para que no se obedezcan sus leyes.

Y no se aducan aquí ejemplos de fuera. Yo puedo afirmar categóricamente que no hay ningún país en Europa que haya establecido hasta ahora la obligación escolar de los tres a los catorce años. Algunos, los más progresivos, como los germanicos, la han establecido de los seis a los catorce años; pero aun éstos son muy pocos. Países de condiciones más parecidas a las nuestras, como Francia e Italia, sólo la tienen implantada de los seis a los doce o trece años.

Ahora mismo ha estado a punto de provocar una grave crisis política en Inglaterra la negativa de la Cámara de los Lores a aprobar el proyecto de ley presentado por el Gobierno laborista elevando la obligación escolar hasta los quince años cumplidos—partiendo de los siete de edad—negativa fundada, entre otras razones, en la dificultad de procurar, en plazo breve, las escuelas y maestros necesarios para esa elevación de la edad escolar, dadas las actuales circunstancias económicas de Inglaterra. El proyecto de ley ha quedado para otra legislatura.

No se puede, por tanto, aplicar legal y políticamente el criterio de los tres a los catorce años, para medir el déficit escolar de Madrid. Lo legal y lo real es el de los seis a los doce. Y empleando éste, vemos que el número de niños sin escuela, según el Censo de este año, es sólo de 10.572.

Así se desprende de los datos que, no son difíciles, hemos podido obtener en el Ayuntamiento; a saber: Niños de seis a doce años en las escuelas. 43.317 Niños de seis a doce años sin escuela. 10.572

Total 53.889

Pero estos mismos 10.500 niños que

aparecen sin recibir enseñanza son, según nuestras impresiones, bastante menos en número, pues en las estadísticas y censos escolares no suelen aparecer inscriptos todos los niños que asisten a las escuelas privadas.

Sin embargo, aun dando como exacta esa cifra, lo urgente y necesario es atender a los 10.500 niños mencionados, para los que sólo se necesitaría crear ahora 200 plazas de maestros, calculando a 50 niños de matrícula (o sea unos 40 de asistencia media) por cada maestro, y no 30, como esos periódicos utopistas piden, cifra que tampoco ha sido establecida en ningún gran país europeo.

No hay, pues, 45.000 niños sin escuela en Madrid, ni hacen falta, por el momento, 800 maestros, como se ha dicho, sino que sólo son 10.500 niños y 200 maestros. Estos maestros podrían desde ahora funcionar, aprovechando los edificios de los actuales grupos escolares y estableciendo en ellos turnos de maestros, bien con la sesión única o bien el sistema de la escuela duplicada.

Pero, sobre todo, lo que importa es que las campañas que se realicen en favor de la enseñanza se hagan sobre informaciones veraces y situaciones reales. De otro modo, puede nacerse más daño que beneficio a la enseñanza que se quiere defender.

Lorenzo LUZURIAGA

(De la Agrupación al Servicio de la República.)

La Agrupación al Servicio de la República se propone rectificar aquellas informaciones de carácter público que no reflejen exactamente la situación política, económica, social o cultural de nuestro país.

El archivo del general Arlegui

Nos dicen que en una finca de los familiares del general Arlegui, en Cuenca, ha encontrado la policía un archivo interesantísimo, donde constan datos relacionados con la época del terrorismo barcelonés.

Si es cierta la noticia, seguramente que las autoridades de la República encontrarán materia suficiente para esclarecer las responsabilidades contraídas en aquella tristísima etapa. Pudiera ser que, de la verdadera historia de los sucesos se deduciesen curiosos datos para el enjuiciamiento eficaz de todo un régimen.

UNDERWOOD



La máquina de escribir de fama mundial La más resistente La más económica, por su duración ilimitada Compañía Mecanográfica Guillermo Truniger, S. A. Alcalá, 39

VILANOS

Al mismo tiempo que se nombra en España alto comisario en Marruecos, se publica un «Lyautey», de Andrés Maurois. Dos hechos significativos; dos hechos que para nosotros los españoles se enlazan. Lea, lea el nuevo alto comisario el «Lyautey» de Andrés Maurois; reflexione sobre la admirable labor del benemérito francés en África. Eso es lo que deberíamos hacer nosotros, y eso es lo que esperaba que hiciéramos, hace ya muchos años, un gran orador y estadista, Emilio Castelar. Decía Castelar en su magnífico e histórico discurso del 7 de febrero de 1888: «Señores: se han concluido las colonizaciones militares, y comienzan las colonizaciones científicas; factorías, y no campamentos; navas, y no ejércitos; grandes diplomáticas, y no grandes generales; escuelas donde podamos establecerlas; misioneros donde puedan obrar; médicos, muchos médicos; una influencia de todos los días; traducciones de aquellos libros árabes que demuestran la comunidad de unos y otros pueblos, y que hacen latir el corazón de aquellas razas soñadoras y verdaderamente religiosas...»

«Escuelas, médicos! ¡Qué hermoso ensueño! Se ha dicho muchas veces, lo ha dicho Costa, lo ha dicho Cánovas, que la frontera natural de España era el Atlas; pero no acabamos de comprender que aquel pedazo de tierra separado de la península por una comoción geológica es una continuación de nuestra casa, y que como hermanos, y no como enemigos, debemos tratar a los moradores de aquella España trasfretana.

Se ha publicado el tercer «Cuaderno» de Maurio Barrés. En éste, como en los dos anteriores, abundan las reminiscencias de España. Estos «Cuadernos», son un centón de apuntes, notas, apuntes que iba guardando el escritor. En el segundo de los «Cuadernos» encontramos una anécdota

referente a Alfonso XIII cuando era niño. Le contó Derouleda a Barrés, que estando aquí en San Sebastián, desterrado, habló con el augusto niño, Paul Derouleda era un tanto ingenuo. Decía él que no había encontrado la poesía en ninguna parte, hasta que un día la encontró hablando con el regío adolescente. ¿Y a qué no saben ustedes, en qué consistió la poesía? «Pero un día—decía Derouleda—yo he hablado con el reyecito, y he visto la poesía. El reyecito me describía una corrida de toros, y luego lo que le había dicho su querida (samaritense). Le que le había dicho, es lo siguientes: «Je ne veux du'n balser que s'á crés un vengeur.» Yo no quiero un beso, si no crea un vengador. Y ésa es la poesía. ¿Verdad que está muy propio? Nada más poético. Y nada más inocentón que el bueno de Pablo Derouleda.

La policía está intranquila. Temó que la acumulación de billetes de Banco en las casas particulares suscite la codicia de los ladrones, que hasta ahora, por falta de sitios donde operar en grande, estaban dedicados a pequeños trabajos al descuido. Lo ocurrido a Benavente puede ser un punto de partida. No se sabe si andará por ahí algún Luis Candela en agraz; pero en los momentos revolucionarios suelen surgir las grandes figuras. Y que siempre esté el peligro donde está la ocasión.

Rogamos a los ladrones que esperen; y no aprovechen unas circunstancias demasiado fáciles.

En un pueblito de la provincia de León, Páramo del Sil, viven en el mejor de los mundos. La proclamación de la República no ha causado allí la menor conmoción ni el más pequeño cambio. Siguen mandando los primorriveristas y tres curas que se rien

leen la «Gaceta»—y son casi todos los españoles—no se enterasen tampoco de las determinaciones del Gobierno y Centros oficiales. Tal era el concepto que tenía el Gobierno de su propia obra, cuando, por adelantado, prevenía que ciertas decisiones suyas merecerían la crítica inmediata. Hemos de anotar aquí que sistemáticamente la censura tachaba la serena alusión al real decreto de 16 de mayo de 1926—el que consagró las sueltas extrarreglamentarias y todas las tropelías de la dictadura hasta con carácter retroactivo—, incluso cuando, sin indicar su contenido, se le citaba escuetamente por su fecha. Era el decreto tabú. No se podía aludir ni remotamente a su existencia. Pero cuando al ánimo irascible, el amor propio o la vanidad del dictador se sentían heridos, acudía a aplicarlo sin escrúpulo alguno.

La citada disposición de la «Gaceta» equivalía a dar la noticia de que el señor Alba estaba libre de las calumnias del dictador. Pero éste no quiso reparar su difamación con tan sencillo expediente, que no altera para nada a las pesquisas ni a los procesos. Prefirió que continuase envuelta en dudas y sospechas la fama del ex ministro. Pero en éste, como en otros casos, el resultado del silencio fué perjudicial. Todo el mundo en España—salvo algún labrante en un pueblo remoto—conocía, no sólo la disposición de la «Gaceta», sino también la sentencia del Supremo, que hubieron de correr, para divulgarse clandestinamente, como libelos calumniosos y folletos revolucionarios, de muerte que el único resultado conseguido por el dictador no fué más que un juicio muy adverso acerca de su persona moral.

En el mes de febrero se discutía en la Academia de Jurisprudencia una Memoria presentada por el señor Roig Ibáñez sobre el tema «Problemas nacionales de Derecho público». Las discusiones de esta Academia tuvieron entonces el interés de que don Miguel Maura expusiera el testamento político de su padre. Era una solución en que se mezclaban dos concepciones políticas: la monárquica y la presidencialista, eligiéndose el presidente por sufragio universal y tiempo predeterminado, y separando completamente el Poder ejecutivo del legislativo. Pero lo principal de esta idea era que partía de dos supuestos:

Primero. Es necesario un nuevo Estatuto al régimen político; es decir, estamos en un período constituyente en que, por la caducidad de la Constitución de 1876, hay que habilitar otra.

Segundo. La monarquía no es consustancial con la nación. Si él prefería la monarquía era por razón de conveniencia y utilidad.

Estos dos principios, por lo menos el primero, fueron sostenidos por algunos políticos importantes del viejo régimen durante el tiempo de la dictadura. Una vez caída ésta, ni siquiera sostuvieron el primero, salvo los constitucionales. El mismo don Gabriel Maura, que todavía en su «Bosquejo histórico de la dictadura» afirmaba taxativamente que la Constitución estaba derrocada y no simplemente suspendida, y que, contra el señor Sánchez Guerra, afirmaba que tal vez la voluntad del país no fuera la continuación de la Constitución de 1876, siendo en todo caso necesario aquilatario, no tardó mucho tiempo en defender, juntamente con la consustancialidad de la monarquía y la nación, la continuación de la vieja ley constitucional.

# EN EL AIRE

# INDICE DE PROBLEMAS La reforma agraria

de las ideas liberales y de los peces de colores.

Estos señores se negaron a reconocer que el día 1 de mayo era fiesta oficial; y no hubo tal fiesta.

Claro está que para seguir mandando los caciques de antes se han hecho republicanos.

Y el principal de ellos, presentar su candidatura a Cortes.

Suponemos que contará con el apoyo de señor Chapaprieta.

Y ¡Viva la República!

\*

Afirma muy serio «El Sol»:

«De todos los hispanófilos actuales, Maurice Legendre, autor del «Retrato de España», es el que refleja la vida de nuestra patria con más maestría y con más «intelecto de amor».

Pues no queremos pensar en lo que será el reflejo de la vida española hecho sin maestría y sin amor. Porque es de público dominio que el señor Legendre, corresponsal del «Journal des Débats» y de «La Petite Gironda», envió durante la dictadura de Primo a sus periódicos crónicas bastantes objetivas dentro de su ideología marcadamente católica y derechista; pero que luego se dedicó a ensalzar las bellezas de la monarquía agonizante, y a menospreciar el esfuerzo revolucionario de los republicanos españoles con un fervor digno de bastante mejor causa. Su campaña tendenciosa provocó fuertes comentarios, y recordamos un artículo violento de «Heraldo de Madrid» contra los devaneos monarquizantes y los infundios del señor Legendre...

Pero todo eso ocurría antes del 14 de abril. Y para los fríos, claro está, la historia empieza después de esa fecha.

\*

«Declaraciones del director general de Seguridad».

«Nuevas declaraciones del director general de Seguridad».

«Lo que declara el director general de Seguridad».

«Cuanta declaración! No parece el director de Seguridad; parece un detenido».

## Actores y autores

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Venía siendo desde hace años, aspiración del Sindicato de Actores establecer un pacto de mutua defensa con la Sociedad de Autores españoles, aspiración que ésta acogió con indudable simpatía.

Las actuales juntas directivas de las dos entidades pusieron su más vivo interés en que esta idea cristalizase de manera definitiva, y para ello se iniciaron entre ambas, desde el comienzo de su gestión, los trabajos oportunos. Pero el estudio de los problemas fundamentales que afectan al teatro y la necesidad de que ningún elemento relacionado con éste pueda sentirse herido por un acuerdo entre otros organismos, aconsejan a las juntas directivas de la Sociedad de Autores y del Sindicato de actores no firmar ningún convenio. Por otra parte, la Sociedad de Autores entiende que el convenio no es básicamente necesario para que ella preste siempre su ayuda moral y material y consagre su más cordial afecto a todos los artistas dramáticos y líricos de España, que son sus indiscutibles colaboradores.»

Decía el ministro de Justicia, «maestro en saber y ejemplo de vivir», al abrir las sesiones de la Comisión Técnica Agraria, que para sus deseos y esperanzas dicha Comisión era la verdaderamente la hondamente, de reforma de la constitución de España: A tal idea hay que adherirse si se alumbran intensamente, los hondos problemas de la estructuración del campo nacional, que en espacio y en número afectan a la casi totalidad de la extensión y a la muy acusada mayoría numérica de los españoles.

La reforma agraria española, latente hace siglos, en potencia explosiva en todos los momentos dinámicos de la vida nacional, puede estimarse como en acción mutante y eclosiva, en este albor republicano, en el que no es improvisación emocional más que en sus externalidades noticiables, y lo resultante acumulado de necesidades, deseos y estudios, que encuentran un cauce de marcha afuente y fecundadora al salir del periodo torrencial, es obra reprimada por obstáculos tradicionales, y sin más camino que el de la máxima pendiente, obligado para establecer el equilibrio, rápido en la solución, pero costoso y demolidor de la propia obra, inestable en el resultado, y no siempre sometido a justicia y equidad, únicas limitaciones perdurables, en la solución político-económicas, en las que a la postre se encajan estos concretos problemas agrarios.

«Sursum corda», podemos decir al ver la esperanza cumplida, y lindar con la realidad satisfecha, los que llevamos más de un tercio de siglo predicando en los campos y llenando columnas en revistas y diarios, en un apostolado constante, en la firme voluntad de hacer un poco de paraíso y oasis, en esas grandes estepas y parameras aduertas del campo español.

### Un viejo problema

Expuesta será una ordenación seriada de los problemas agrarios españoles, hecha con un criterio metodico, sólidamente basado en los más evidentes pilastros, técnicos, jurídicos y económicos. Tan inexcusable lógica al pensar, puede ser sustituida; y tal vez por un esbozillo de escenario dramático, por otra lógica que riga al hacer, y en evitación de un fracaso actual; por obra de acciones político-sociales. La Comisión de reforma agraria ha de estimarse fundamental y perdurablemente de estudio, pero actual y transitoriamente, de acción: es decir, de soluciones inmediatas para la obra gubernamental en aquellos problemas concretos, y que aun limitados especialmente a zonas o focos del campo español, no son diferibles, ni aun a título del óptimo remedio, que será siempre la meta, a la que no hay tiempo de llegar dando lo forzada solución en una estación intermedia, en la que la realidad posible en esta etapa detiene la solución ideal del porvenir.

Es decir la Comisión no es de tipo

académico y documental, sino de carácter social-político y gubernativo. Es de momento de salud pública y ha de actuar para aquietar justos temores de propietarios y agricultores, y acallar imperativas demandas, incluso biológicas, de obreros y campesinos.

### Prelación e interés

A título de urgente necesidad de tipo estacional, hay que anteponer a temas más perdurablemente esenciales, pero diferibles y aun discutibles, lo que atañe al «trabajo agrícola», iniciando la obra, no por una declaración de derecho, sino por una pragmática aplicación de ellos regida, por el equitativo e igualitario concepto de hacer idénticos teóricamente — aunque con la adaptación que personaliza cada problema y hace eficaz su resolución — a los obreros del campo con los de la ciudad, otorgando de «factos» a labradores y pastores todas las ventajas de la protección y la previsión, conquistadas por los trabajadores del taller y la fábrica, o las obreras del comercio y el escritorio.

Lo legítimo y aun reglamentado ha de ser inmediata realidad para el obrero rural, que perderá con ello ese espíritu de envidia, no de emulación, que siente hacia el trabajador urbano, y ganará en aptitud y eficacia social, al verse elevado a lo que él estima una categoría de privilegio aun dentro de la clase proletaria; ha de ser inmediata la eficacia del seguro en todas sus formas, hasta el de retiro e invalidez; el jornal mínimo de sustento y la fijación de las jornadas necesarias, dentro del año agrícola, para asegurar la vida familiar, dentro, claro es, de las imperativas distinciones de obreros fijos, eventuales y temporales, que en la labor del campo, regida por el clima y la planta, son cuantiosos como hechos naturales de sus derivaciones técnicas y climáticas.

Hay que anteponer por algo más que por ceremonial cortesa y pura sentimentalismo la defensa de la mujer y del niño, a la del propio campesino; a ella por su función de madre, y en el niño, por el derecho a la cultura, que le haga ciudadano, y aun por otro más básico y superior: el de la protección de su crecimiento y desarrollo, que le haga hombre. Hay que reglamentar sus trabajos, y hasta castigar el destajo a pesar de ser buscado por una inconsciente necesidad que no se alerte a discernir sus daños.

En esta prelación de soluciones del trabajo — que en el fondo son insuperables de las soluciones del reparto del reparto de la tierra y sólo etapas y paliativos a veces necesarios — está por haber de todos, la desaparición de esos alojados del trabajo, tutelados por la caridad, que en Andalucía y Extremadura son un episodio de tipo arcaico que obliga a pensar, más que en las secuencias y en las consecuencias, en las causas, hoy económicas, antes sociológicas y raciales, de ciertos hechos sociológicos y raciales de ciertos hechos.

L. de Hoyos SAINE

## LOS ULTIMOS AÑOS DE LA DICTADURA

90

### CAPITULO VI

#### LOS NEGOCIOS DURANTE LA DICTADURA

Ya en los primeros meses del régimen dictatorial se inició una tendencia que había de llegar a pleno desarrollo con el Ministerio civil. Poco a poco la dictadura política fué convirtiéndose en una dictadura de negocios, evolución que no ha sido infrecuente en la Historia, como si ese régimen llevara en sí las condiciones esenciales que conducen inevitablemente por ese mal camino. El negociante que entré un negocio, aunque sea turbio — y si lo es con mayor razón —, o inventa una exclusiva o un monopolio, tiene que ver en un régimen de silencio y falta de fiscalización la mejor ocasión que pudo soñar. En ese régimen todo depende de una voluntad única; y por dudoso o ilegal que sea el negocio, o injustificable la concesión, o gravosa la ayuda del Estado, existe la censura que suprime toda crítica y existe el argumento de que una dictadura no puede detenerse en minucias legales o en consideraciones administrativas, si el negocio reviste — o pueden dárseles — apariencias de beneficio general.

Cuanto en un régimen normal significa garantía, sopesamiento, trámite para aquietar la legalidad y la conveniencia de una concesión, ha sido siempre considerado por los negociantes como una traba que impide el libre vuelo de sus iniciativas. Naturalmente, de esta opinión son, ante todo, los promotores de negocios sucios o falsos que en esas épocas normales encuentran más refrenadas sus audacias. A su vez las dictaduras se creen llamadas a intervenir, cada vez más, en todas las actividades nacionales, aun en las más apartadas de las funciones y capacidades del Estado; ni siquiera se plantean la cuestión del derecho o, simplemente, la conveniencia de ese general entrometimiento. De la conjunción de ambos factores nació esa tendencia irresistible de las dictaduras hacia los monopolios y las concesiones.

La dictadura del general Primo de Rivera fué también el buen tiempo para los inventores de negocios. Todos los que en otras épocas habían planeado negocios irrealizables, por su carácter turbio, o fantástico, o poco productivo, que no atraía el capital, sabían que con la dictadura no había miedo a asesoramientos contrarios y a trámites legales, ni mucho menos a la crítica pública. Sabían que el Estado podía aportar el capital en sumas considerables, o avalar el negocio, o conceder una exclusiva, un monopolio que asegurara, de modo indefectible, beneficios extraordinarios.

La proclividad de las dictaduras hacia monopolios y concesiones aun es más peligrosa en España, porque la falta de verdadero espíritu de empresa, de capacidad para la organización y expansión de los negocios hace que las industrias, exactamente igual que la burocrática clase media, se arrimen al Estado y al presupuesto. No hablémos ahora del ultraproteccionismo arancelario que los industriales piñerón y obtuvieron en seguida de la dictadura.

**PILDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ**  
LAXANTES PURGANTES  
En todas las farmacias  
**20** DOSIS 1 pta.  
**4** DOSIS, 0'25

## Notas del Extranjero

En Alemania reina gran interés por la conferencia que próximamente celebrarán en Chequers los ministros alemanes e ingleses. Se cree que en ella se planteará el problema de la revisión del Plan Young, con vistas a una nueva reducción en el importe de las anualidades.

La prensa francesa lo comenta desfavorablemente, señalando la arbitrariedad de tal proceder, ya que Francia estará ausente de la reunión.

En los círculos financieros de Europa se habla de un posible empréstito a Alemania, garantizado por Francia, Inglaterra e Italia. Este empréstito solucionarí la crisis económica alemana, salvando la ruptura del Plan Young, que de otro modo parece inevitable.

La Cámara de los Comunes ha aprobado por 378 votos el proyecto de reforma de la ley Electoral, presentado por el Gobierno liberalista, y apoyado por los liberales.

COTOS DE CAZA

# El temible tópico de las roturaciones

Al hablar del magno problema agrario español, que tiene entronques en la geográfico, en lo demográfico, en la social, indeliblemente, y con muchísima razón, se toca el aspecto de los cotos de caza. Y sobre este tema haré algunas consideraciones.

Pero antes bueno es que observemos que el problema del campo, de la propiedad rural, es el eterno problema de las relaciones entre el capital y la sociedad toda, ya sea ésta en forma de trabajo y consumo—caso del campo y de las fábricas—ya en forma de vivienda, caso de quienes tuvieron la previsión de invertir su capital en construir casas, y hasta hoy, por lo menos, gozan de la más completa inmundad en cuanto a jornales, jornadas, huelgas, etc.)

Enfocando el problema a que alude e encabezamiento de estas cuartillas, existe un aspecto sustancialmente geográfico, que concita todos los caracteres de urgencia al problema agrario nacional. Es preciso, inexorablemente, optar la emigración del campo a las ciudades.

Cuanto mayor sea el lujo ostentoso en las ciudades, cuanto más abandonados estén los pueblos, cuanto más se expansionen aquéllas, atrayendo ejércitos de braceros del campo, eventualmente transformados en peones de alquila (y no obreros de la construcción) porque eso ya exige una cierta especialización, un cierto control que el campo calificado debiera ser el primer en exigir, ¡peor para España! ¡Hay que hacer de este país una gran alcazar del campo vasco, valenciano y catalán, donde no se concibe, no se concibe, una huelga de campesinos porque no hay asalariados; donde no existen extremismos de los que tienen mucho y los que nada poseen, ni la seguridad y constancia del trabajo y el jornal... No se caiga en la tentación de que el pequeño patriarcado familiar pueda ocasionar, al cabo de los años, la obsesión por los que sean más trabajadores, más dignos en la vida privada, para que en la otra ingenuidad de que tratándose exclusivamente, todos los hombres serán, como quería la Constitución del 12, buenos, etc...

Por lo que toca a Andalucía. Extrínsecamente, etc., se pueden observar, más o menos, los pueblos, los pueblos mayores que la tercera parte de las capitales de provincia españolas, y hacer consiguientemente, al menos a voleo, ¡Qué desgracia que los ayuntamientos de las grandes ciudades sigan empeñados en hacer temas baratas en las capitales miserables! Háganse núcleos de futuros pueblos concertándose mancomunadamente los ayuntamientos de las provincias.

El campo, capital, tiene un término medio que la provincia de Guipúzcoa, que tiene cuatro aldeas, situadas a grandes distancias. Pero persisten las fantásticas, resabios de grande territorios completamente utópicos, que se conciben más bien. Harlo palpar, harlo palpar las consecuencias con el ejemplo de las provincias.

Hablar de roturaciones en los cotos de caza es, a mi juicio, desviar la atención de la gran visión agraria, dejando atraídas por tópicos mitológicos, si no incurriendo en errores conductos a perpetuar el estado de las cosas que la inobediencia de las pasadas generaciones legó precisamente a la actual.

El mal de España, de la agricultura española, es, como en todos los países objetivos de la prieta nacional, la impaciencia. Esa impaciencia, propia de mentalidades que siempre han sido de más en la mano milagrosa de la providencia, responsable de los males, muy bien esto, porque sabe cuán febril es la España que hemos sido peñoneros. El salvador de Madariaga sabe muy bien esto porque sabe cuán febril es la psicología comparada, y, en cuanto al campo, se ha acobardado con la agricultura forestal, con el árbol, porque de igual modo que se muestran todavía los ídolos religiosos bien realistas para hacerse la ilusión

de que se está más cerca de Dios, se quiere ver, tocar, tener inmediatamente el fruto.

Pues bien: CADA PALMO DE TIERRA QUE SE ROBE A LA ESCASISIMA SUPERFICIE FORESTAL ESPAÑOLA PARA TRANSFORMARLA EN CEREAL, SUPONE UNA PIEDRA MÁS QUE SE LANZA SOBRE EL TEJADO MISERO DEL AGRICULTOR, cercallista a ultranza, porque no se le ha enseñado otra cosa; y con lo cual, por añadidura, se viene cometiendo la FELONIA de cargar la cuenta de males que de una manera espantosa el Estado, atento a que no subiera el pan, tópicamente de los tópicos españoles.

Roturar los cotos de caza y las dehesas de reses bravas (me refiero a lo que por estar en relieves montañosos NO DEBE dedicarse a labor de reja alguna), nunca, por Dios. Suprimir unas y otras a rajatabla, sí, inmediatamente. Aunque las ferias tengan que hacerse, rotando los tiempos—vergüenza debería dar decirlo—prescindiendo del tópico de las corridas de toros, que no son más que eso, otro gran tópic; y los extrajeros, para los cuales no parece sino que hemos nacido en plan de estar siempre compuestitos a fin de gustarlos, tengan (?) que lamentarlo.

Los cotos, mejor dicho, los ex cotos y las ex dehesas deben ser el núcleo del cual irradie la futura masa forestal española, en términos tales que el día de mañana—es futurición de la vida, sentido que describen los españoles agarrados siempre al tópico de la lotería nacional, etc.—a la vez que se diga, con más o menos temeridad o amargo dolor, el granero de España, añadiendo a tal o cual región, se diga: LA CANTERA FORESTAL ESPAÑOLA; esa madera nacional que evita la salida de muchos millones de pesetas anualmente a cambio de traviesas de ferrocarril, estibado de minas, carpintería de armar, ebanistería, cajas, carrocerías de ferrocarril y de autos, para barcos, celulosas para papel (en cantidad fabulosa), sin nombrar lo que consumiría la industria química: alcohólicos, ácidos diversos, orcas, carburantes, explosivos, etc.

En una ocasión viéste sucesivamente el nacimiento de la Virgen de la Cabeza (Andalucía) y la unión matrimonial comprendida entre Adamos y Villanueva de Córdoba. Ante la zona de bosque de una posesión aristocrática al pie del Jándula, no pude por menos de exclamar: bendito coto, porque si quiera reserva para el futuro un gran bosque.

En cambio, qué desolación, qué vergüenza no sentir en las calveras de la Sierra Morena entre Villanueva y Adamuz; pensar que no hace muchos años el pueblo de Adamuz contaba con sus riquísimos bienes comunales—claro está que habría que ver cómo se interpretase y administrase ese común—en forma de encinares y pinares, y ahora está todo desmontado, talado al rape; el arado agrícola espulsa la tierra; un año, dos, tres, los labradores deslucados del pueblo (situado tres leguas lejos) saliendo parados a audir a abrir surcos en una tierra pródiga en mantillo. Después... después la miseria, y el diluvio en las riberas

bajas del Guadalquivir... A dos pasos de Córdoba sentimos desde el paseo del Gran Capitán el ultraje del ejus abutendo en forma de penachitos de humo que surgen, breves, en esta tierra que pensamos en declararla ¡Parque nacional! Son los piconeros (oh, la literatura del piconero), que desmontan las laderas del setenta por ciento de pendiente a cambio de plantarle al propietario ¡pies de olivo! Y vayamos con «historias» a quien sigue creyendo que en «su casa» hace, no lo que debe, sino lo que quiere.

No más cotos exclusivos para poca tiempo de desocupados; no más reses bravas en las dehesas (el toro no hace ya daño cuando es lidiado en la plaza; lo HIZO). Conservemos unas y otras, transformándolas en el BOSQUE NACIONAL.

Y a poner coto al crecimiento de las ciudades. Alerta con el espíritu abogado, imbuido por fetichismos de ciudad divorciada con el campo. Dique a la inmigración en los grandes centros. Casas baratas, sí; más no en Madrid ni en Barcelona; casas baratas agrupadas en nuevos pueblos, y a asegurar términos municipales absurdos, que son causa de la letal desarmonía en la sociedad española.

¡Vamos a ruralizar a España!  
Juan CARANDELL  
Córdoba, 16 de mayo de 1931

## OTRO PLEBISCITO Maniobras clericales

La mayoría de la opinión española está pronunciándose en favor de la expulsión de los jesuitas, de tal modo, que las Corporaciones municipales, haciéndose eco del sentir popular, telegrafían al Gobierno pidiendo que se lleve a cabo ineludiblemente tan saludable medida. Los elementos clericales, inspirados precisamente por las Congregaciones de Jesuitas, están recogiendo firmas para hacer llegar al Gobierno documentos que den la ac-

sión de que existe una corriente popular adversa a esa medida. Los jesuitas se valen de las familias de sus alumnos mismos para firmar esos plegos. La mayoría de los firmantes son menores de edad y muchos nombres están suplantados descaradamente. También se invita al público, por medio de visitas coactivas, a que envíe cartas y postales al Gobierno protestando contra las peticiones de expulsión.

Según nos cuenta un lector de Barcelona, el último domingo, en las iglesias de aquella ciudad, se han instalado mesitas con plegos para que cuando se acercasen al templo firmasen la reclamación. Como la mayoría no quería hacerlo espontáneamente, doctrinos de los jesuitas invitaban al público a estampar su firma, concluyéndole de la manera más bochornosa.

No nos extrañan estas maniobras jesuiticas, tan características de ciertos elementos. Tales firmistas se parecen, como una gota de agua a otra gota de agua, a las que el dictador Primo de Rivera ordenaba estampar en los plegos del famoso plebiscito. Por aquel procedimiento, el pueblo republicano resultaba entusiasmado con la dictadura. El Gobierno no debe dejarse sorprender por esa propaganda de los poderes jesuitas, pues ya sabe qué valor de opinión pueden ofrecer las famosas firmas conseguidas mediante toda clase de astutas combinaciones. La opinión republicana quiere que los jesuitas sean expulsados de España en brevísimo plazo, no sólo porque están instalados aquí ilegalmente, sino porque su permanencia significa una provocación que puede acarrear gravísimos males.

Es necesario, además, que se acabe la campaña que los elementos clericales están sosteniendo contra el crédito de la República, haciendo creer a las gentes que la separación de la Iglesia y el Estado representa la persecución de los sentimientos católicos, cuando lo cierto es que defiende todas las concesiones y creencias.

Dirección de CRISOL, Alcalá, 27

Durante la Dictadura no cesó la afluencia diaria, al Directorio primero, a los ministerios después, de negociantes que llevaban en su carpeta proyectos de toda clase de monopolios y concesiones. Unas veces se presentaban por sí mismos; otras eran pilotados por amigos, ya interesados en el negocio, mediante primas o acciones liberadas, cuya influencia doblegaba suavemente todas las impedimentos legales y económicos. Asimismo, en los principios de la dictadura, aquel grotesco monopolio para la venta de billetes, que patentizaba que la dictadura estaba dispuesta a monopolizar, sin ningún miramiento ni respeto—al siquiera a lo grotesco—, todo lo monopolizable. También pertenecían a este período las exclusivas de transporte automovilístico por carreteras; que hemos dejado para este momento a fin de no separar demasado los hechos que revelan este singular aspecto de la dictadura.

Hemos de decir ahora, para no repetir demasiado la advertencia, que la censura actuó implacablemente contra toda crítica, por ponderada y objetiva que fuese, de las condiciones económicas y financieras en que se hacían estas concesiones. No tenía la censura en estos casos la disculpa de que la crítica atentaba contra la monarquía o contra la dictadura o podía promover la inquietud pública. Únicamente tratábamos los periódicos de formular advertencias para que fuesen salvaguardados los intereses del Estado, mejorando las condiciones de su apoyo, aliviando una carga que, como se ha confirmado después, era sumamente onerosa.

Pero al amparo de una censura, implantada para temas políticos y militares, la dictadura suprímía la fiscalización de los negocios en que, de una u otra manera, por concesión, o aportación, o aval, embrollaba al Estado. Sustrayó a la discusión pública, con obsesión y pertinacia, esta parte tan vidriosa de su obra, sólo consiguió fomentar los rumores de que algo inconfesable existía en el fondo de cada concesión. Así fue como un día, al caer la dictadura, se encontró el país con que a sus espaldas se había comprometido el Estado, con todas las formas de compromiso, en multitud de negocios de rendimiento y legalidad muy dudosos.

### LOS TRANSPORTES AUTOMOVILES POR CARRETERA

Fueron las concesiones de exclusivas para el transporte mecánico por carretera el primer síntoma—dejamos a un lado el grotesco monopolio de venta de billetes—de la política de monopolización e intervención del Estado en todos los aspectos de la actividad nacional. En ellas se encuentran ya impresos los caracteres que había de ostentar toda esa política: la idea ingenua y simple de que los más complejos problemas económicos pueden ser orientados y resueltos por una ley ministerial, sustrayéndolos artificialmente a las leyes económicas, mucho más poderosas; la creencia de que el Estado puede y debe intervenir, con derecho inconcuso, en toda la vida nacional; la defensa de los intereses particulares a pretexto de proteger los nacionales; el obstáculo al libre desarrollo futuro de la industria a pretexto de asegurar su estado presente; la creación de Juntas y organismos burocráticos destinados

¿Por qué sufrir?  
Acuda Vd. a la

**CAFIASPIRINA**

que elimina los dolores de cabeza, muelas y oído, jaquecas, neuralgias, etc. sin afectar al corazón ni a los riñones.



# Lucha electoral y sistema político

Las próximas elecciones deben ser las más libres, las más sinceras que se hayan hecho en España. Si el Gobierno interviene con presiones o designación de candidatos, si no se inhibe limitándose exclusivamente a defender la pureza del sufragio y la libertad de la elección, habrá un mal irremediable a la República y cometerá el más grande error político. Dejando libre al pueblo obtendrá un éxito limpio al presenciar la constitución de una Cámara Constituyente de inmensa mayoría republicana. Si presionara, siempre se podría decir que esa mayoría había sido artificialmente producida.

Y hay que anotar que en todos los países la forma y hasta los detalles de hacerse las elecciones tienen tan superlativa importancia, que muchas veces un error en el método o una intromisión del poder público determina por sí sola revoluciones y trastornos de extrema extensión. Algunos casos de América son bien claros. Chile por su defectuosa ley electoral sufre desde hace años revoluciones y dictaduras después de un largo período de desgobierno. Uruguay tras luchas electorales encarnizadas y sangrientas resurgió brillantemente a la vida cuando implantó un sistema electoral de libertad en la opinión y de pureza al expresarla.

En nuestro caso, cuando precisamente este régimen ha sido logrado por una votación presidida por un Gobierno que dejó al pueblo en libertad, sería inconcebible que fuera ahora a quitársela. La impresión que se recibía en Madrid hace pocos días era de que el Gobierno no interviendría en la elección; no quiero creer los rumores que con insistencia circulan de una actitud contraria, y no digamos más que parecería propaganda de interés personal. Personalmente me atengo a las sinceras manifestaciones que expusé en mi primer artículo.

Recogiendo en este final las ideas expresadas en anteriores trabajos nuestros, puede comprenderse cuál debe ser en nuestra modesta opinión la estructuración que nos parece apropiada para la República Española.

Tomemos los casos típicos de organizaciones republicanas: República Unitaria Francesa; República Federal Suíza; República Federal Norteamericana o Argentina de tipo presidencial. Sería interminable establecer la comparación.

Existiendo en nuestro país regiones como Cataluña, Vascongadas, Galicia, que reclaman un composición federativa, parecería necesario organizarnos en República definitivamente federal. Ello reportaría la ventaja de dar solución a esas aspiraciones con igualdad de solución para todas las otras regiones; pero no siendo igual la situación de cada región, porque unas están muy prósperas y otras nada, la aplicación general del mismo método crearía una dificultad de adaptación, obligando a una preparación rápida y artificial, preñada de dificultades. Establecer el sistema federal, basado en las regiones, admitiendo desde el principio las ya organizadas y aptas para regirse, y permitiendo formarse las otras federaciones, a las que se reconocería cuando el Poder central y las Cortes las juzgaran suficientemente preparadas, nos parece el sistema más acomodado a nuestra Patria. Se asemeja esta idea al estatuto de los Estados Unidos, en el cual se constituye un Estado federado cuando lo desea y lo piden sus moradores, y cuando da pruebas de seriedad durante períodos de tiempo fijo, que reconocidas suficientes por el Gobierno y el Parlamento federal, hacen definitivo el nuevo Estado y queda federado con los demás.

Cada región federada, cada Estado no nos repugna el título, deben tener su Parlamento y su Administración propia. En la Argentina, por ejemplo, cada Estado cobra y administra sus impuestos, vota sus presupuestos en sus Cámaras y se administra libremente. Los gastos de la Federación, el Ejército, la Marina, la representación diplomática, es decir aquellos gastos comunes a todos y, por tanto, peculiares del Gobierno central, salen principalmente de las aduanas y los

monopolios. Se reserva el Poder federal la intervención en las provincias o Estados ejercidos por delegados, y sólo en casos especiales de alteración del orden o mala administración. Esta intervención es bastante para que el Gobierno central sea siempre muy respetado. Tal organización así descentralizada no debilita, sino que refuerza el patriotismo argentino unánime y sincero. Estrechamente unidos en la patria de todos; descentralizada la función administrativa; en útil aplicación del principio de la repartición del trabajo y del conocimiento de las necesidades inmediatas.

Y es también muy apropiado a nuestro país el sistema presidencial. El presidente de la República, presidente del Poder ejecutivo, nombra los ministros y colabora con ellos, sin que ni el Gobierno ni ministro deje el Poder por el solo voto adverso del Parlamento. En Francia un Gobierno acertado, bien querido del país, cae bruscamente por una maniobra de la oposición en una votación cualquiera contraria. Por ello, los cambios continuos de gobiernos, el paso fugaz de los ministros, que no pueden ni preparar ni desarrollar labor útil, y han de limitarse, cuando más, a señalar las normas generales que luego desarrollan los funcionarios en permanente, gracias a los cuales puede continuar la vida nacional.

En la Argentina cuando un ministro prepara un proyecto de ley, y al presentarlo al Parlamento es derrotado en su votación y su proyecto rechazado, a lo más presenta al presidente su dimisión, el cual, generalmente, le hace continuar sin desprestigio porque así proceden todos habitualmente, y sin más trascendencia que la retirada del proyecto o su modificación.

Parecería que tal sistema atribuya al presidente excesivas facultades personales; pero siendo hombre de partido, las votaciones de renovación parcial de la Cámara, cada dos años, y

las Municipales y de Estados señalan el estado de la opinión y le ratifican o le retiran la confianza nacional. Tal ha sido el caso del presidente Hipólito Yrigoyen: se excedió en sus facultades, nombró ministros oscuros con mérito de obediencia, más que de capacidad, y en una votación, dos años después de subir a la presidencia, el pueblo le demostró su hostilidad, y tuvo que cesar en su cargo.

Sistema que dé al Parlamento ocasión para la expresión de aspiraciones, para la acusación ante el país de delitos o errores, pero que evite el constante subir y caer de los gobiernos, parece el más apropiado a un país como el nuestro, y a una mentalidad como la nuestra, que siente con harta frecuencia cierta delectación en ver caer al que se encuentra arriba.

Y considerando, para concluir, que este complicado ser llamado hombre, que ha sido hecho, según frase bíblica, a imagen y semejanza de Dios, ha sabido descubrir la electricidad, inventar la telegrafía sin hilos y el avión, investigar en biología, operar en el cuerpo humano con anestesia, hablar a través de la tierra, catalogar el firmamento, pero no ha sabido, en cambio encontrar organización política que no esté llena de dificultades y defectos, esperamos que nuestras próximas Constituyentes acierten en el mapa, para lo cual tratemos de formarnos con los primeros en capacidad y los mejores en honrades.

Francisco BASTOS

Barcelona, 14 de mayo de 1931.

# Hombres con barba

En cuanto hay una conmoción, en cuanto se revuelve el aire y se llenan los días de vivacidad y ritmo, aparecen los hombres con barba, que es como si surgiera un débil perfil de pasado romántico.

—¡Hombre, don Gervasio!... ¡Caramba don Manuel!—hay que decir a cada momento sorprendidos de las apariencias.

Parece que salen de las tumbas, re-tumbantes del pasado. Vienen a los pueblos de unos lugares remotos, en los que hasta entonces nadie se preocupaba por nada.

—En vista de los acontecimientos, he dicho: ¡vaya voy a ver!—dice el hombre con barba.

Porque el hombre con barba está lleno de costumbre y tradición; ama la República con la exaltación romántica del setenta. Pero apenas si siente la necesidad de defenderla. El hombre con barba suele hablar así: «Los ideales republicanos», «La República victoriosa y garrida. A veces sus manifestaciones son más difusas: «El triunfo a la causa...» y como tiene barba, no sabemos muy bien a que causa se refiere.

Pero, en fin, se preocupa, se maticca, por «tan bello ideal». Viene a la capital desde su pueblo lejano. Para ello, tiene que andar algunos kilómetros a pie; tomar un automóvil que no siempre es cómodo; comer en una fonda, donde se nota mucho la diferencia con la comida casera. Después, hablar con muchas gentes para conseguir su buen deseo informativo. Quizá también visitar al gobernador para exponerle, de paso, con su inquebrantable fé republicana, que vean de cortarse los abusos de sus colonos. O que se ponga una multa a un labrador que le ha rebasado un lindero.

Luego asiste a la tertulia en que puede aprehender unas noticias. Allí oye, sonríe y calla las más de las veces. Hay siempre una sonrisa muy pícarca detrás de la barba del hombre con barba. Una sonrisa que igual puede aprobar que compadecer.

—Y por allí, ¿cómo van las cosas?—le dice cualquiera, invitándole a la charla.

—¡No van mal! dice acentuando con los ojos. ¡Allí estamos preparando!

Pero no llega nunca a saberse para qué están preparados. Reparando la filiación del hombre con barba, igual puede ser para defender cualquier causa que para abogar por la República.

Marcha. Saluda muy complacido a los amigos cuyo trato puede darle importancia en el pueblo. Y vuelve a meterse en el automóvil de línea que, para recordar a la diligencia, no le faltan ni los cánticos de camino del chófer.

Por el camino, acaso baja en todos los pueblos, para hablar con los campesinos. No hay que olvidar que las elecciones se aproximan. A las preguntas de ellos, contesta muy sonriente y placentero, arrojando bocanadas de humo por todos los intersticios de la barba.

Y cuando llega a su pueblo, entra resoplando y feliz. Trae todos los rumores de la ciudad que le bullen por la cabeza. Y se extraña de que los primeros campesinos que le saludan silenciosamente no le pregunten por ellos. De tan breve viaje ha sacado además, una consecuencia. Que se la echa al cura del pueblo tan pronto como se encuentra con él. Y es ésta, en pocas palabras:

—Me parece que la cosa va demasiado de prisa! ¡Al menos, esa es mi opinión!

Claro es que tampoco en estas palabras se traslucen ni se sabe cuál es lo que lleva tanta prisa, ni por qué le parece así. ¡Magníficos intrigantes de puro y barba!

Eduardo de ONTANON

## La suscripción a CRISOL

Los precios de suscripción a CRISOL para toda España son:

	Pesetas
Tres meses (plazo mínimo)	8
Seis meses	16
Un año	32

No admitimos suscripciones en Madrid.

**ediciones**



**El libro más interesante del momento político internacional.**

## HITLER

(Un movimiento alemán)

por

### E. Czech-Iochber

Lujosa y modernamente encuadernado. Un tomo de 362 páginas 6 pesetas.

Quién es el jefe del partido nacionalista alemán. Sus orígenes. Su biografía. La historia política, revolucionaria, anecdótica, del gran movimiento que hoy amenaza la paz del mundo. Un libro lleno de amenidad, de interés insuperable que no debe dejar de leer nadie.

En todas las librerías. Exclusiva de venta C. I. A. P. Librería Fernando Fe. Puerta del Sol, 15, Madrid.

Contra reembolso servimos este libro, sin gastos, enviándonos el siguiente cupón:

**Ediciones Ullstein. Oléxanga, 15. Madrid**

**Sírvanse enviarme a reembolso un ejemplar de HITLER**

Nombre .....

Domicilio .....

Población .....

## UNA ACLARACION

El maestro de Tejadillos (Cuenca), don Timoteo Escribano, nos ruega que hagamos constar lo siguiente:

Que fué alcalde de Henarjos, pero no lo fué porque le designase la dictadura, sino por plibiscito efectuado en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Dice el señor Escribano que como no debe su nombramiento a la dictadura, no tiene incompatibilidad para desempeñar cargos públicos.

Queda complacido, y no se preocupa que otros bastante más incompatibles que él tendrán actas y comparecencias.

# El problema monetario

El desbordamiento de la emisión fiduciaria en las últimas semanas ha causado una emoción singular, para muchos representa una inflación que va a derruir el valor de nuestra moneda.

Esto obedece a una idea simplísimamente cuantitativa que, si no se combate, engendrará muchos males por las medidas erróneas a que va a conducir, y por la falta de serenidad que determina ante hechos que no tienen la gravedad económica que se les atribuye.

Toda mi vida de economista voy luchando en pro de una noción que creo fundamental para comprender los fenómenos monetarios y la mecánica económica entera. Es la diferenciación que hay que establecer entre dos porciones de la masa monetaria circulante: la porción que se emplea en la demanda de mercancías comunes, por ser los recursos que los consumidores destinan a compra de subsistencias y artículos para su uso, y aquella otra que ahorran o es resultado de ahorros anteriores, y no la invierten en su gasto, sino que la destinan a formarse una renta; por consiguiente, a demandar bienes de renta, como papel del Estado, fincas, valores industriales, hipotecas, etc.

Es una cosa clara que si el primer dinero obra elevando el precio de los artículos corrientes de uso y consumo, el otro no tiene en absoluto tal efecto; su función se ejerce sobre la cotización de los bienes de renta y el tipo de interés. Precisamente es fácil demostrar que el aumento actual de la emisión está destinado a nutrir la segunda porción monetaria, merceda accidentalmente por causas que vamos a examinar.

Había en nuestro Banco nacional, y especialmente en la Banca privada, una gran masa de cuentas corrientes. Los saldos de esas cuentas a favor de los depositantes no eran, naturalmente, recursos destinados a su subsistencia ni a su gasto personal; eran ahorros formados, capitales circulantes de propiedad de particulares, comerciantes e industriales que, no necesitando de momento esas sumas para darles empleo, las tenían depositadas en la Banca como medio más racional de guardarlas que el atesorarlas en sus cajas particulares.

Surge el pánico, nacido principalmente de la campaña alarmista, y se retira una gran parte de esas disponibilidades para atesorarlas y exportarlas. Privada la Banca de esos depósitos que, como se sabe, forman en toda organización bancaria la base principal de sus operaciones, se encuentra con una disminución considerable de sus recursos, mermados también porque la baja de valores bursátiles, resultante de la misma causa, ha disminuído los créditos que pueden obtener por la pignoración de los que poseen. Para seguir atendiendo a su clientela mercantil, la Banca se ha visto obligada a redescantar casi toda su cartera en el Banco de emisión. Y éste, para abastecer esa demanda, se ve forzado a aumentar la emisión fiduciaria.

Lo que se trata, pues, es de reemplazar un dinero que tenía una existencia puramente ideal en las cuentas corrientes de los Bancos por una moneda real, aunque puramente fiduciaria: el billete. Hay que satisfacer el capricho alejado de ciertas gentes que creen tener más seguro su dinero guardando en sus arcas unos trozos de papel, que teniendo un saldo en un Banco; este, al menos, indica una gran confianza en el billete. La sustitución no puede tener ningún efecto importante con tal de que no se dificulte. Si por un vano temor a la inflación no se abren ampliamente las fuentes de la emisión a la Banca, único modo de

salvar el conflicto, si que se crearía una situación angustiosa a los Bancos y de rechazo al comercio, a causa del colapso del crédito en momentos que es más necesario que nunca. Podría sobrevenir una grave crisis que atentase a lo único que es vital en la economía: la producción.

Demostremos que el incremento de la emisión no va a producir inflación. Téngase en cuenta que inflación no quiere decir simplemente aumento de emisión fiduciaria, sino aumento de emisión que determina elevación de los precios.

No podemos atribuir lógicamente a esa emisión otros efectos que los que corresponden al uso que van a hacer de ella sus tenedores, que son virtualmente los cuentacorrentistas que retiraron sus fondos de los Bancos. Desde luego ese uso no va a ser, en general, destinados a sus gastos; son capitales que poseen y que no se proponen, sin duda, dilapidar. Su destino es el atesoramiento o la exportación.

El atesoramiento no causa ningún efecto inflacionista; es evidente que las sumas atesoradas no influyen para nada en las cotizaciones mercantiles y merces que nada en su puja. Lo que sí puede ocurrir es una caída catastrófica de esas cotizaciones si esos recursos que antes se prestaban al comercio y a la industria no se reemplazan en la misma medida, dejando que el crédito se abreve anchamente en la emisión. Porque una restricción del crédito obligaría al comercio a liquidar de cualquier modo sus operaciones, a dejar incumplidos sus compromisos, a lanzar las mercancías al mercado a cualquier precio, y causaría un paro de las actividades comerciales e industriales que sería fatal, y que, en el estado de depresión que ya hace tiempo atraviesa la economía, puede sobrevenir fácilmente.

Deber de los rectores de nuestras finanzas es conservar toda su serenidad, dar ejemplo de confianza, no sentir ningún embarazo ante el tónico falaz de la inflación, y mantener a toda costa las facilidades habituales al comercio y a la industria, recurriendo sin embargo a la emisión, no deteniéndose siquiera

ante las limitaciones de una ley bancaria que no está ajustada a normas racionales.

El dinero retirado que se destina a gastos personales, cantidad seguramente insignificante, y el que se exporta, suma mucho más importante sin duda, son los que podrían producir efectos inflatorios. Veámoslo.

El destinado al consumo personal crea directamente demanda, sólo que esa demanda no será de artículos de subsistencia—los cuentacorrentistas no suelen depender para su subsistencia de sus depósitos en los Bancos—; será, en todo caso, demanda de artículos de lujo, la cual no ha de elevar el coste de la vida.

La moneda exportada, no la que conserven en su poder los propietarios—que esto es un atesoramiento que lo mismo da que se verifique fuera que dentro del país—, sino la presentada al cambio en la Banca extranjera, causará los siguientes efectos:

Los Bancos extranjeros que compran esa moneda se han de cubrir enviándola a sus corresponsales en España, los cuales quedan deudores de ella. Esto causa, naturalmente, un desequilibrio en la balanza bancaria, un desnivel entre los cobros y los pagos, entre la oferta y la demanda de giros, lo que provocará un alza del cambio, alza puramente circunstancial en tanto la reimportación de la moneda dure, y que obedece a la necesidad de que la balanza recupere el equilibrio del único modo que puede haberlo: restringiendo las importaciones y estimulando las exportaciones. En definitiva, ese papel volverá a nuestro mercado a cambio de productos nacionales, y entrará, por consiguiente, en el torrente circulatorio que promueve la demanda de mercancías.

Parece, pues, que esta parte de la emisión puede provocar inflación, al menos alza de precio en los productos de exportación. Pero el alza de los precios depende de dos factores, y no de uno sólo. Para que haya inflación de los precios no basta que la demanda crezca; es menester que obra sobre una oferta en tensión; es menester que quienes tienen existencias de mercancías no se hallen dispuestos a satisfacerla al precio corriente. Precisamente ahora nos encontramos en uno de los momentos de paralización de la demanda, de escasez de

existencias sin salida que los poseedores se darían por satisfechos con poder liquidar a precios normales, en un momento en que el peligro de paro apunta por todas partes a causa de esa falta de salida. El riesgo de esta hora se dibuja, no por el lado de un alza de las cotizaciones, sino por el lado de un colapso de la demanda y de los precios que provoque el paro en un extenso sector de la industria.

El suma: el rescate de la moneda exportada ha de producir una activación beneficiosa de la demanda, ha de provocar un estímulo a la producción que mitigará el paro, aun a expensas de determinar elevación en el coste de los productos de importación, y una leve reposición en la cotización de los depreciados por la falta de salida.

Hay que tener en cuenta que la súbita y exagerada elevación del cambio registrada en los últimos días, no hay que imputarla a la causa que estamos examinando, sino que es el producto de un pánico en los tenedores de moneda española por desconocimiento de los motivos del aumento de emisión y por la errónea interpretación que estamos combatiendo y que hace pensar en una depreciación indefinida de la moneda del tipo de las ocurridas en Alemania, en Francia, en Bélgica; depreciaciones que no suelen sobrevenir más que cuando el Estado utiliza la emisión para saldar sus presupuestos, caso en que no estamos, ni mucho menos.

Claro que esa depreciación será pasajera, porque pronto los factores reales se impondrán sobre los hipotéticos. En cuanto a esas maquinaciones y maniobras especulativas contra la peseta de la Banca judía, de los petroleros americanos, etc., pertenecen al terreno de las fantasías de que suelen rodearse las cosas que aparecen algo misteriosas al vulgo.

Germán BERNACER

N. de la R.—El precedente artículo lo recibimos sin tiempo ya para insertarlo en el número anterior, como hubiera sido nuestro deseo. Habitados de producir acontecimientos de interés en el problema de nuestra moneda en los últimos días, creemos oportuna la advertencia.

## LOS MENSAJES DE SIMPATIA

Ignoramos si el Gobierno provisional ha contestado oficialmente los mensajes de simpatía a la República española que le fueron dirigidos por la Cámara de Diputados y el Senado franceses, así como por diversas corporaciones del extranjero, especialmente de Francia, donde muchos Consejos generales (diputaciones provinciales) y municipios de las principales ciudades expresaron en telegramas muy cordiales su entusiasmo por la implantación del régimen republicano en nuestro país, así como los votos que formaban por su afianzamiento y prosperidad. En estas columnas hemos citado varios, de modo especial el mensaje dirigido al Gobierno de la República por el Ayuntamiento de Poitiers a raíz de una hermosa conferencia sobre la revolución española del profesor Barral, tan leal amigo de la democracia española y que tan bien conoce a nuestro pueblo.

No estaría de más que el Gobierno aclarase este punto; y de no haberse contestado aún oficialmente a estas alentadoras muestras de simpatía, esperamos no habrá de demorarse mucho más. La solidaridad entre todas las democracias europeas es hoy una necesidad vital para sus comunes libertades, duramente conquistadas y sujetas siempre a la amenaza de una reacción que, ella sí, sabe practicar la solidaridad en la tiranía y en la persecución policial.

Teléfono de CRESOL: 53.501, 53.502 y

53.503

### Para hombres y mujeres

VINAIXA. La expulsión de los jesuitas	Ptas. 2,00
MARESTAN. Educación sexual	> 3,50
REGLAS secretas de la Compañía de Jesús	> 0,50
IBARRETA. La religión al alcance de todos	> 2,00
FRANK SUTOR. Generación consciente	> 1,00
EX PADRE CHINIQUI. La mujer, el cura y el confesorario	> 1,50
HARDY. Medios para evitar el embarazo	> 7,00
ANA MARIA DE GRACIA. Secretos del convento	> 2,50

Pagos por giro postal. Envíos contra reembolso.

LIBRERIA GORRIABAN. Mirasol, 5. — BILBAO

Nota.—Esta Casa fué procesada por la venta de algunos de estos libros durante la dictadura.

ENRIQUE CASAS

### LAS CEREMONIAS NUPCIALES

Estudio ordenado y minucioso de los ritos del casamiento en los pueblos salvajes y civilizados, antiguos y modernos. Evoluciones y variantes de cada rito. Teorías explicativas de su origen y de su significación. Recopilación de los trabajos más modernos sobre la materia.

Un volumen en 8.º mayor, con 42 grabados, 12 ptas.

Del mismo autor:

### EL ORIGEN DEL PUDOR

Obra recomendada por la Asociación «El mejor libro del mes»  
Volumen de 300 páginas y 82 grabados, 8 pesetas.

### LA COVADA Y EL ORIGEN DEL TOTEMISMO

Estudio de los ritos del nacimiento, bautismo, de la madre y del niño.  
Volumen de 160 páginas con grabados, 4 pesetas.

Las tres obras juntas, 20 pesetas.

Envío contra reembolso sin aumento de precio.

LA VOZ MEDICA.—Lope de Vega, 25.—MADRID

# Unas palabras con el alcalde de Vigo Acerca de las reformas pecuarias

Para la resolución de asuntos del municipio a su cargo, vino a Madrid el alcalde de Vigo. Le acompañan el concejal socialista don Waldo Gil—médico prestigioso y uno de los ciudadanos que el año 1917 purgaron con la cárcel el «delito» de pensar—y don Amado Garra, también edil de aquel concejo.

Teniendo en cuenta que la industrial población atlántica ha sido una de las primeras en proclamar la República española, ya que en la madrugada del 13 de abril—el lunes—así lo hizo, consideramos interesante hacer una visita a su alcalde, don Enrique Blein Budino.

Como es lógico esperar en autoridades democráticas, el señor Blein—que siendo un hombre joven tiene en su haber muchos años de labor izquierdista—nos recibe afablemente y se pone a nuestra disposición para explicarnos los asuntos que trajeron a Madrid a la delegación que preside.

«Nuestra principal misión en Madrid, —nos dice—es la de tratar que el ministro de la Guerra—hombre que acaba de poner de relieve su entereza y capacidad para el desempeño de su cargo—dé una solución definitiva al viejo pleito del monte del Castro. Digo «viejo», y otra palabra no cabe, pues desde 1908 en que se autorizó al Gobierno a ceder al municipio vigués esa atalaya, estuvieron nuestros representantes entregados a una serie de gestiones, sin que se haya llegado a nada práctico. Todo aquel que conozca el monte del Castro, sabrá que es el sitio indicado para la creación de un hermoso e ideal parque de recreo para el pueblo y que ninguno mejor podrá ofrecerse al turista para apreciar las bellezas que encierra Vigo. Desde allí se divisa la variada campiña, la ciudad en todos sus aspectos y la maravillosa ría; es un espectáculo hermoso, incomparable, el que ofrece, y que permite abarcar con la mirada todo un panorama de ensueño. Ramón Gómez de la Serna ya lo dice en el último número de CRISOL:

«Subir al Castro y contemplar a Vigo en lo hondo es ver un mapa festivo e iluminado. Cuando en Galicia enseñan un paisaje en perspectiva ofrecen la lección de geografía que trata del mapa mundi.»

El asunto no nos parece de difícil solución, pues de la misma forma que a Barcelona se le ha cedido su histórico parque de Montjuich—lugar de sacrificio y martirio de héroes—creemos puede seguirse igual procedimiento con esa propiedad del Estado de referencia. Mil sitios—y estratégicos—hay, que sirven para acomodar a los artilleros que actualmente ocupan esa posición. El señor Amia es hombre de clara visión y en ello ciframos nuestras esperanzas.

Como hemos vivido en un régimen que procuraba solamente el bienestar particular de sus lacayos, los que hemos cumplido el deber de hacernos cargo de los Ayuntamientos tenemos que encarrilar múltiples asuntos. En Vigo existen a gran escala y de todo orden; pero haremos resaltar los más elementales, creyendo, de esta forma, colaborar en la obra del Gobierno, pues los ministros, lógicamente, no pueden conocer detalladamente todos los problemas. Es completamente indispensable, que en Vigo se instale una escuela de pesca y otra de náutica. Exponer lo que significa la primera, me parece fuera de lugar. Un pueblo que produce millones y millones de pesetas, de la pesca, y que exporta enormes cantidades—para todas las partes de la tierra—resulta absurdo sin una escuela que contribuya a la mejor explotación de esa formidable fuente de recursos. La extraordinaria importancia de este pedido se observaba a simple vista. Lo mismo puedo decir de la náutica; Vigo es uno de los primeros puertos del mundo, y lo que significa para el porvenir—por su situación geográfica con respecto a los dos Américas—es indiscutible.

También pretendemos que se active cuanto sea posible la construcción del aeropuerto de Budiño, llamado a tener una importancia excepcional para la vida de toda la región gallega.

Y por último; queremos que sean trasladados el comisario y el inspector de policía, porque entendemos que actúan con una pasividad que sólo de monárquica; en una palabra; que no tenemos fe en su actuación, puesto

que ellos nada han hecho en el cumplimiento de su deber para inspirar la natural confianza al Ayuntamiento republicano.

¿Por qué en Vigo continúan armados los somatenistas? Vamos a exponer al ministro del ramo nuestra incertidumbre nuestro deseo—que es el de todo el pueblo—de que esa fuerza, creada por la dictadura para apalea a los ciudadanos liberales, desaparezca por completo. Por ningún concepto debe subsistir una organización cuya labor se definió clara y terminantemente al constituirse.»

Queda expuesto cuanto nos manifestó este alcalde, que parece animado del sagrado propósito de cumplir con su deber y velar por la seguridad de la República. De todo ello, lo que más nos sorprende es lo del somatén nacional, y se nos ocurre preguntar: ¿Es posible que pueda ocurrir semejante cosa tras un mes y medio de vida democrática?

## Las maniobras caciquiles en León

Nos dicen de León: «En León siempre ha existido un gran contraste entre la capital y la provincia, por lo que se refiere a su contextura política.

En la capital se ha conservado un fuerte núcleo republicano, homogéneo, compacto e integrado por lo más destacado y relevante de la ciudad; esto ha sido debido, sin duda, a los cuarenta años que representó a este distrito don Gumersindo de Azcarate.

Los distritos rurales, en su mayoría, han estado vinculados a «destacadas» personalidades de García Prieto, de tal modo, que ha constituido un feudo de dicho «fenecido» político y de sus amigos.

En muchos distritos y en ocasión de las elecciones a concejales se crearon Comités y organizaciones republicanas y socialistas.

La combinación que ahora tratan de hacer los conspicuos garcipretistas es la siguiente: García Prieto deja en libertad a sus partidarios y se presenta como monárquico para alcanzar un puesto en la minoría. Aquellos se apresuran, antes de que se les desmonten sus organizaciones caciquiles basadas, como todas, en la asistencia del Poder público, a ofrecerse en bloque a un partido republicano, con el propósito de presentar su candidatura con el apoyo del Gobierno y frente a la que constituyan los elementos republicanos y socialistas puros.

Es preciso prevenir la consecuencia que ha de seguir a tal estado de cosas, si, como es de temer, se plantea así la lucha electoral en León. La sensación de continuidad con lo más degenerado y putrefacto del régimen desaparecido será manifiesta y dolorosa; el resultado de ella puede ser una desviación de algunos elementos puros hacia la oposición extremista, y hacia el apartamiento y el absentismo de otros. Los que se atrevieron en los campos a crear sus organizaciones republicanas se verán desamparados y a merced de las mismas personas, antes monárquicos, ahora republicanos, que siempre los oprimieron y vejaron.

Esta es la perspectiva. Los partidos republicano y socialista de León tienen decidida la adopción de medidas energéticas, si tal situación se crea.

Los partidos republicanos de la derecha son los que tienen el deber de rechazar enérgicamente todo género de conciliaciones con elementos de esta naturaleza, si quieren mantener su propio prestigio y no quieren comprometer la consolidación de la República.»

## Conferencia

La «Casa de Cataluña» ha organizado para hoy, jueves, a las siete, en el Ateneo una conferencia a cargo del catalán Carlos Soldevila, que desarrollará el tema: «La cuestión del idioma».

Acaba de ver la luz la segunda disposición de carácter agrario que promulga el Gobierno provisional de la República. Esta vez le ha tocado el turno a la cuestión ganadera, y con toda sinceridad hemos de confesar que, a nuestro entender, no ha sido el acierto el que ha presidido en el decreto de reorganización de los servicios pecuarios de carácter oficial.

No es fácil explicarse que fundamentalmente sería tener la separación de dos servicios públicos tan íntimamente ligados en la realidad como son los agrícolas y los ganaderos. Hoy que se reconoce en todos los países progresivos que ya no existen problemas pecuarios independientes de los agrícolas, que el divorcio entre agricultores y ganaderos, es totalmente nefasto para el mejoramiento de la economía agraria, que sólo puede prosperar a base de soluciones armónicas agropecuarias, el Gobierno español declara que serán servicios separados los que atiendan a la producción agrícola vegetal y los que atiendan a la producción agrícola animal, y para que su futura independencia resulte más absoluta, estructura los segundos en una Dirección general que adscribe a un ministerio distinto de aquel en que radica la dirección general de Agricultura.

Todo esto nos resulta muy deplorable, y además muy extraño. Nos creíamos en vísperas de la creación del ministerio de Agricultura, solicitado con razón y con insistencia por toda la masa agraria del país consciente de los problemas del campo; aumentaba nuestra creencia la circunstancia de no proveerse el cargo de director general de Acción social, y la consideración de que la Junta interministerial, que dedica sus actividades a la labor más ardua y delicada entre las que el Gobierno tiene planteadas, me-

recería, por parte de éste el respeto de no decretar hasta conocer su informe, y en tales condiciones el Gobierno, así por sorpresa, produce una nueva decisión en los ya malparados servicios agrícolas, dejándolos oficialmente pulverizados.

Podemos asegurar que importantes sectores de la opinión pública lamentan con la mayor buena fe, aparte de todo interés de clase, que se den esos pasos en falso, máxime cuando no existe ninguna circunstancia que justifique la premura en introducir reformas en la Administración, que ante el peligro de que resulten lesivas para la economía nacional, requieren una gran meditación, un amplio asesoramiento, y quizás la sanción de los cuerpos legislativos.

¿Por qué ha habido apresuramientos en el caso que se comenta? ¿Será posible que la causa determinante del firmante decreto pecuario no sea otra, según se dice, que el deseo de dar satisfacción a intereses de una clase que cuenta actualmente con prevaquecimiento oficial, gracias al «evado» puesto que uno de sus miembros ocupa en la administración pública?

Si ello fuera así, sería doblemente sensible, y aunque hay que resistirse a creer en el imperio de tales móviles, es lo cierto que la lectura del desdichado decreto induce a semejante sospecha.

Doblemente sensible, decimos, por la decepción que llevaría al ánimo de muchos ciudadanos que hemos creído y seguimos creyendo que una de las principales causas de consolidación del nuevo régimen, en buena hora llegado, había de ser la radical abolición del favoritismo y el imperio absoluto de la justicia ante el interés público y ante los legítimos derechos individuales o colectivos.

Antonio BALLESTER

## De don Diego a la Cibeles Un mensaje de «Carmen la Cigarrera»

Por el hilo directo de ultratumba he recibido el mensaje siguiente:

«Una cuadrilla de contrabandistas españoles, que llevamos casi dos siglos viviendo en el seno de Abraham, nos hemos reunido hoy, convocados por Diego Montes, para protestar de que algunas damas y algunos caballeros monárquicos, y que, al parecer, pertenecen a la extinta aristocracia española, pretenden ridiculizar nuestra honorable profesión, haciéndose pasar por contrabandistas»

No ha podido caer en mejores manos una profesión tan seria, tan llena de prestigio literario, tan arriaguada y emocionante. Contrabandistas de dinero siempre lo fueron esas gentes, lo mismo con monarquía que con República, si bien antes el dinero lo llevaban a los Bancos.

Esos señoritos, esas beatas, esas marquesas que pasan la frontera en sus automóviles, llevando escondidos los billetes en el seno, que no se como este de Abraham, no son contrabandistas como nosotros; son conspiradores y gracias. Su huida tiene mucho de la fuga del ratero de mercado a feria que corre con el producto de sus rapacerías.

¿Cómo podrían inspirar esas damas una novela como la que yo inspiré al franchute? ¿Qué se podría decir de ellas? Nada. Quisieramos que sus monárquicas y clericales, que se les acabó la ocasión de lucir sus habilidades

correas y de refillear en juntas y comités benéficos. ¡Bonito hubiera sido el libro de mi papá espiritual si yo hubiera sido una contrabandista como ellas! A lo único que pueden aspirar es a verse retratadas en una comedia de Muñoz Seca, a quien tanto admiran.

Protestamos, pues, de que se les dé el mismo nombre que a nosotros y el mismo trato. Ellos no son dignos del honoroso Cuerpo de Carabineros, que nosotros fundamos. Para acabar con ese contrabando bastarían algunos ladrones, bien adiestrados, de esos que en mi tiempo y en todos tienen arte para aligerar faltriqueras, burgar bolsillos y busmar alforjas. En mis días no hubieran podido andar, como andan, libremente, de un lado para otro con los fajos de billetes y las bolsas bien repletas. Se comprende que también el bandolerismo español, el huano, el clásico, el de trabuco y jaca, ha caído en desuso o se ha transformado, ha evolucionado. A lo mejor es monárquico y colaboró con la dictadura.

Nada más, señor. Sólo quisieramos hacer constar el disgusto que nos ha producido la lectura en la prensa de nuestra querida patria de una noticia dando cuenta de haber sido detenidos en la frontera francesa algunos aristócratas por pretender pasar dinero y esperanzas, ya que intentan sentar plaza de contrabandistas, que se les quisiera cuplés, para que las completistas, les pongan en ridículo como a nosotros.

No molesto más. Soy «Carmen la Cigarrera». Como no sé escribir lo he hecho por mí «Don José», mi distinguido asistente. Yo pongo una cruz de mi país...

Por la copia. B. B. B.

T. BALLESTER

Dirección de CRISOL, Alcalá, 27

# El concordato y las órdenes religiosas

El artículo informativo que ha publicado «El Debate» en defensa de la legalidad de las Órdenes religiosas es un tremendo scisma, que oculta, sin embargo, una realidad. En solisma hemos vivido durante ochenta años en ésta como en todas las cuestiones públicas. El primero de todos fué la existencia de unos partidos y unos Gobiernos llamados liberales, cuya misión fué, dentro de la monarquía—cada vez con mayor claridad se advierte—, vetar el liberalismo. Cada etapa liberal podría ser señalada, si no con datos públicos, con papeles de archivos, por un aumento del poder clerical al servicio del cesarismo.

Casos hubo en que, opuesto un obispo al establecimiento de una Orden religiosa nueva en su diócesis, tuvo, al fin, que ceder por ruegos y presiones de ministros liberaloides, transmitiendo deseos u órdenes de Palacio, cuando no de faldas amigas, intrigantes, aunque deontas.

El Concordato dice una cosa; la realidad, otra. Total: ochenta años de falseamiento. Nuestro comentario de anteaer al Concordato era cierto. No los comentarios, pero sí los hechos que «El Debate» apunta, también lo son. En la lucha de la ley y de la interpretación tras-cortina, está «odo el triunfo. Hora es ya de que aquella tenga su imperio y no con el Concordato de 1851, sino con otro, más moderno, más liberal con las Órdenes religiosas, si se quiere, dándolas el lugar justo que a algunas pueda corresponder por sus fines, pero hecho de acero, claro, terminante, donde la interpretación hábil sea imposible. El del sí ha sido una jugada inmensa.

Todo lo dicho no aminora el sofisma de «El Debate».

Dice el artículo 20 del Concordato: «A fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos, de quienes puedan valerse los preladados para hacer misiones en los pueblos de su diócesis, auxiliar a los párrocos, asistir a los enfermos y para otras obras de caridad y utilidad pública, el Gobierno de Su Majestad, que se propone mejorar oportunamente los Colegios de Misioneros para Ultramar, tomará, desde luego, las disposiciones convenientes para que se establezcan, donde sea necesario, oyendo previamente a los preladados diocesanos, Casas y Congregaciones religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán, al propio tiempo, de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos piadosos».

Interpreta «El Debate», diciendo que se trata de Órdenes religiosas que el Gobierno ha de mantener; pero ni en esta letra, ni en los acuerdos aclaratorios del Concordato, está suficientemente claro que así sea: pero lo que sí queda claro es que, según el Concordato, las demás Órdenes no deben ser necesarias, pues sí con las tres que se acuerda establecer se proveerá a que haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan valerse los preladados para hacer misiones, auxiliar a los párrocos, asistir a los enfermos y para otras obras de caridad y utilidad pública, no sabemos qué queda a las demás. Si las necesidades de los obispos son éstas y los fines religiosos son éstos, y se les provee de personal para llevarlos adelante en la medida establecida, parece natural que, según la letra del Concordato, todo lo demás sobra. Si no hubiera que restringir, ¿a qué concordar? La realidad no es más que una. Los religiosos no habían sido expulsados de España, sino de sus abradados conventos; y así, cuando se habla de establecer y de mantener, no fué en el sentido de mantenimiento material por medio de subvención, sino en el de no suprimir, en el de conservar la existencia de las Congregaciones indicadas, y en el de colocarlas firmemente (establecer), al amparo del Gobierno. Las demás, que ni existían, aunque viviesen sus individuos, no entraron en la cuenta. Si se volvieron a constituir fué por la vaguedad de esa tercera Orden no determinada, puerta abierta a todas. En mismo «Debate» lo dice bien claramente: «Que también admita el Concordato toda suerte de religiones de hombres, se deduce del mismo artículo 20, pues en rigor puede elegirse una

Orden subvencionada por cada una de las 62 diócesis.» Como no hay más que dos precisas, con la tercera y la magistral vaguedad con que se la señala, han entrado todos. Además, ese sen rigora, es una interpolación que no tiene precio.

No es razón aplicar al artículo 29, referente a los hombres, el 30, referente a las mujeres. Si en éste se determina que los preladados pueden proponer el establecimiento de Casas pertenecientes a las demás Órdenes, se refiere tan sólo a las de mujeres, pues no había razón alguna para no especificarlo en el artículo 26, si hubiera sido voluntad de las partes contratantes aplicarlo a los hombres.

Pues el mayor argumento que emplea «El Debate» en este punto, es sacado del artículo 1.º del Concordato, que dice: «La Religión católica apostólica romana... le conservará en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto en los sagrados Cánones.» Y razona que uno de los derechos de la Iglesia es establecer Órdenes religiosas.

En primer lugar, las Órdenes religiosas no son esenciales a la Iglesia—por muy convenientes que sean—, ni están dentro de su jerarquía. Los generales de dichas Órdenes, verbigracia, no pertenecen a ésta sino en cuanto son obispos—que no suelen serlo—, sacerdotes, etc.; y si no tienen ordenación en algún grado, como a algunos ocurre, están, en cuanto a la jerarquía, en el mismo plan que cualquier redactor según de «El Debate», o cualquier redactor—señales todos— de CRISOL.

Fuera de esa esencialidad y de esa jerarquía, evidentemente tiene derecho la Iglesia a establecer Congregaciones; pero como el Concordato ha sido escrito para delimitar esos derechos y para reducirlos evidentemente, es preciso admitir una de las partes de esa disyuntiva: o con el artículo 1.º bastaba, y, por tanto, sobran todos los demás, o cada uno de éstos es una limitación. Si no sobran, aquellos derechos deben entenderse en cuanto están especificados en el Concordato; y en el punto referente a las Congregaciones religiosas, en cuanto al artículo 20. La misma argumentación es aplicable al artículo cuarto, referente a la libertad de los obispos.

El resto de los argumentos de «El Debate» no es más que una colección de datos para estudiar la historia del sofisma de que al principio hemos hablado.

La cuestión de las Órdenes religiosas entra, con la República, en una nueva fase. Las Constituyentes legislarán las bases de la libertad religiosa y sus condiciones, y según ellas sean, se hará un nuevo Concordato con Roma que para el Estado es, seguramente, lo que más conviene. A ese Concordato hay que mirar, para que correspondan a lo que España pide. El viejo está reconstruido. Pero, entre tanto, como amodas viviendas, más bien que como Concordato, sigue diciendo que sólo tres Órdenes religiosas. Y que vivimos todavía en el sofisma.

# Asociación Nacional de Mujeres Españolas

## A la Comisión jurídica asesora

Se nos ruega la publicación del siguiente escrito:

«En esta hora de honda emoción española, no puede haber en nuestro país mujer que no se sienta republicana, ya por convicción, bien por patriotismo. Es la mujer hispana sobradamente sensata para dejar de comprender que sería una locura pretender resucitar a un muerto. Y el régimen monárquico, muerto y bien muerto está.

Para que este muerto resucitara, al modo de Lázaro, de la hija de Jairo o del hijo de la viuda de Nain, sería necesario que Cristo permaneciera en el mundo; pero como el mundo no es la esfera donde—según su confesión—debe él reinar, se elevó al cielo, y no hay posibilidad de nuevos milagros de la índole de los indicados.

La española, lo que desea es orden; más orden, asentado sobre la sólida columna de la justicia. La española consciente, lo que quiere es un régimen gubernamental en el que brille la más pura democracia.

Nada de irritantes privilegios. Igualdad del hombre y de la mujer ante la ley. Igualdad de la mujer y el hombre en los Códigos.

El derecho al sufragio no podrá llamarse universal ni democrático mientras las mujeres están excluidas en los comicios. Voto integral para la mujer, sin distinción de estado civil. Voto integral para ambos sexos, en igualdad de condiciones.

«No hay que disfrutar de la plenitud de derechos para que nazcan y se impongan los deberes en su totalidad.»

La mujer española, una vez en posesión de todos sus derechos, sabrá cumplir, hasta con escurpulos, sus deberes para con la patria, la familia, la sociedad y el mundo todo.

Si a la mujer casada se le niega la personalidad jurídica, o se le niega el voto integral por solo el delito de haber contraído matrimonio, la ley que tal injusticia contenga será una ley dictatorial, absolutista, retrógrada y antidemocrática.

La ley en que estén ausentes la investigación de la paternidad, el certificado prematrimonial y el derecho del hijo a ser amamantado el primero por su madre, etc., será una ley antisocial y antihumana.

Las mujeres de España vivimos al presente horas de expectación, como jamás las hemos experimentado. Creemos llegado el momento de alcanzar todas las reivindicaciones femeninas.

Los hombres de estirpe justiciera, los hombres de elevado espíritu democrático, los hombres viriles, que no temen imaginarias competencias femeninas; los hombres de nuestro país que en esta primera etapa de la República española han de dar a nuestra nación una ley constitucional cual corresponde al siglo XX y al ritmo y a la dinámica con que el mundo progresivo marcha, tienen la palabra.

**Benita A. MANTEOLA**

Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas.

# Fábulas de Samaniego



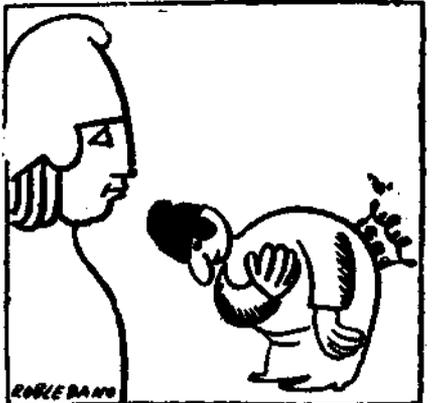
La serpiente y la lima

Quien pretende sin razón,  
Al más fuerte derribar,  
No consigue sino dar  
Cocos contra el aguijón.



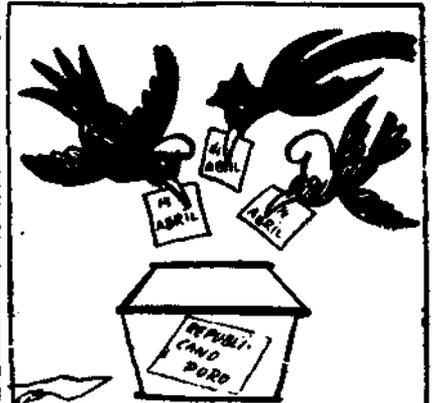
La zorra y el busto

Dijo la zorra al busto,  
Después de olerlo:  
—¡Tu cabeza es hermosa,  
Pero sin seso!



La zorra y la gallina

¡Cuántas veces se vende un enemigo  
Como gato por liebre, por amigo!  
Al oír su fingido cumplimiento  
Respondírale yo, para escarmiento:  
¡Muy mal me va, señor, en este instante!  
¡Muy bien, si usted se quita de delante!



El lobo y el perro flaco

Hasta los niños saben  
Que es de mayor aprecio  
Un pájaro en la mano  
Que por el aire ciento.

**Guilliet Hijos, C<sup>ta</sup>**  
S.A.E.

**Máquinaria y Herramientas para trabajar la madera.**

**Fernando VI - 23 MADRID**

# El Gobierno y los ferroviarios

Recibimos la siguiente nota:  
 «Entre los asuntos planteados oportunamente por este Sindicato Nacional Ferroviario, y pendientes de tramitación con el Gobierno provisional de la República española, destacan por su importancia y posible trascendencia los relativos a que cesen de prestar servicio en los ferrocarriles los militares y la admisión de los agentes ferroviarios seleccionados en diferentes épocas, con evidente abuso de autoridad, por distintas Compañías.

Hace diez fechas, aproximadamente, el ministro de la Guerra comunicó a esta Comisión ejecutiva su propósito, compartido por el Gobierno, de reducir a uno solo los dos regimientos de ferrocarriles existentes en la actualidad, al que no pueden tener acceso más que los propios agentes ferroviarios, limitándose a practicar, durante el tiempo que obligados por la ley hayan de permanecer en filas prestando el servicio militar y, por consiguiente, prohibiendo en absoluto los reenganches. Dentro de las facultades de su cargo, el ministro de la Guerra está dispuesto a mandar a los cuarteles respectivos a los militares que actualmente prestan servicio en ferrocarriles, comprendidos en la primera situación, y desmilitarizar a cuantos pertenezcan a la segunda.

Con absoluta claridad, con la lealtad y el cariño que dispensamos a los actuales gobernantes, esta Comisión ejecutiva, verbalmente, en visitas celebradas al efecto, y por escrito también, le hemos hecho saber nuestra conformidad a la propuesta, excepto con lo relativo a los militares que se hallen en segunda situación que, a juicio nuestro, lejos de ser desmilitarizados, deben, al igual que los comprendidos en la primera situación, pasar a ocupar los puestos respectivos que en el Ejército les corresponda, cesando, por lo tanto, de figurar como agentes de ferrocarriles.

El ministro de la Guerra escuchó con plausible atención nuestras indicaciones, prometiendo tratar nuevamente el asunto en Consejo de ministros para resolver como en justicia proceda.

Con la misma fecha exhortábamos al ministro de Fomento para que sin más demora plantearse a las Compañías respectivas la admisión de los ferroviarios seleccionados, lamentando esta Comisión ejecutiva, muy de veras, que la actuación del señor Albornoz, en este caso concreto, haya sufrido tanto retraso, por cuyo motivo existe entre el personal seleccionado y los ferroviarios en general profundo disgusto.

En estos términos las dos cuestiones enunciadas, cabe esperar del Gobierno pronta y satisfactoria solución. Y del personal ferroviario, absoluta confianza en el Sindicato, a la que correspondemos con la seriedad acostumbrada. Por la Comisión ejecutiva, el secretario general, T. Gómez»



**Acaba de publicarse**  
**“LA FUGA”**  
**ENTRE BLANCOS Y ROJOS O LA**  
**TRAGEDIA RUSA**  
**por E. E. Dwingor**

Una obra llena de emoción trágica y vivida. El autor, oficial alemán, prisionero en Rusia, logró escapar, huyendo a través del territorio, en medio de las luchas feroces entre blancos y rojos. Un libro que espanta por la intensidad de sus terribles aventuras. Un volumen de 500 páginas, ocho pesetas. Del mismo autor «Lejos de las Alambradas» (la vida en los hospitales y campos de concentración). La obra más fuerte sobre la guerra. Seis pesetas.

En su librería y en Espasa Calpe, S. A. Casa del Libro, avenida Pi y Suñer, 7. Apartado, 567, Madrid.

# Editorial “Fulmen”

Capital: 3.000.000 de pesetas, del que se han suscrito previamente  
 1.500.000 pesetas  
 y está abierta una suscripción pública de  
 1.500.000 pesetas

en acciones de 500 pesetas y en décimas de acción de 50 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones de pago:

### AL CONTADO

Hasta el 15 de junio de 1931 se siguen admitiendo suscripciones al contado con bonificación de 2 por 100 sobre el valor nominal, o sea que hasta dicha fecha hay que pagar 490 pesetas por cada acción, o 49 pesetas por cada décima de acción suscrita, cuyo importe debe hacerse efectivo al propio tiempo que se envía el boletín de suscripción inserto más adelante.

Desde el 15 de junio en adelante deberán pagarse 500 pesetas por cada acción, o 50 pesetas por cada décima de acción que se suscriban, enviando el importe correspondiente en igual forma.

### A PLAZOS

El pago de las suscripciones que se hagan a plazos debe efectuarse a razón de 150 pesetas por cada acción suscrita, o 15 pesetas por cada décima de acción, hasta el 15 de junio próximo, enviando al importe a la vez que el boletín de suscripción, y el resto, hasta completar el total suscrito, en la forma siguiente:

	Por cada acción suscrita	Por cada décima de acción
15 junio 1931, pesetas .....	50	5
15 julio 1931, pesetas .....	50	5
15 agosto 1931, pesetas .....	50	5
15 septiembre 1931, pesetas .....	50	5
15 octubre 1931, pesetas .....	50	5
15 noviembre 1931, pesetas .....	50	5
15 diciembre 1931, pesetas .....	50	5

Y las suscripciones a plazos que se hagan a partir del 15 de junio de 1931 deben pagarse al enviar el boletín, agregando a las 150 pesetas por cada acción, o 15 pesetas por cada décima de acción, el importe del plazo o plazos ya vencidos.

### BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don \_\_\_\_\_, con \_\_\_\_\_

Domicilio en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_

calle \_\_\_\_\_

número \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, suscribe \_\_\_\_\_ acciones de \_\_\_\_\_

500 pesetas, o \_\_\_\_\_ décimas de acción de 50 pesetas (táchese lo que no proceda), a pagar \_\_\_\_\_ (al contado o a plazos), de la Editorial «FULMEN», S. A., a cuyo efecto remite al señor administrador de CRISOL, calle de Alcalá, número 87, Madrid, la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas por \_\_\_\_\_ (cheque o giro postal).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 1931.

(Firma.)

## Urinarias

(Ambos sexos)

Lo más eficaz, cómodo, rápido, reservado y económico

Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la hemorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, prostatitis, leucorrea (flujo blanco de las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias, en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tocando, durante unas horas, sanará rápidamente de la Colitis por día. Cuidan los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Fídanse folletos gratis a A. García, Alcalá, 88, Madrid. Precio: 10,25 pts.

## “CORONA”

Escriba Ud. a máquina por una peseta nada más al día.  
 La mejor máquina de escribir, con todos los adelantos más modernos.  
**GARANTIA ILIMITADA**  
 Descuento especial a los lectores de esta Revista

**BOLETIN A RECORTAR** (franquéese con 2 céntimos)

**SOCIEDAD HISPANO-AMERICANA GASTORGE, C. A.**  
 SEVILLA, 16 — MADRID

Remítame catálogo F, y condiciones al contado y a plazos de la máquina de escribir CORONA. Modelo 3 Sport en color

Nombre \_\_\_\_\_  
 Calle de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_

## Insecticidas garantizados con 1.000 dollars

(FLY-KILLER) Mata moscas y mosquitos  
 (COACH-KILLER) Mata cucarachas

De venta en droguerías y perfumerías.  
 Concesionario J. J. SALZEDO, Nicolás María Rivero, 1, Madrid. T. teléfono, 15408.

# La reforma agraria italiana

Desde su frontera alpina hasta el extremo sur de Sicilia, abarca Italia una diversidad de climas y producciones comparables a los nuestros.

Con las zonas norteñas, arbolaneras a lo que ocurre en España, las de huertas abundantes, explotación intensiva y propiedad dividida. Los valles fértiles del Po y del Tesino son buen ejemplo de estas zonas. La región central italiana, bastante montañosa, tiene menos precipitación atmosférica, se dedica en gran parte a la cereali-cultura y abunda en ella también la pequeña propiedad. En cambio, en el llamado agro romano, región del Lazio y la Sicilia, son frecuentes los latifundios. En ésta última, la zona costera de cultivo intensivo, especialmente dedicada a los agrinos, forma contraste con el interior, que se aprovecha, en su mayor parte, con pastos y cereales. En este interior es donde están las mayores propiedades del suelo italiano. No obstante, no son comparables por su extensión, que en pocas zonas rebasan la cifra de 1.000 hectáreas, con las enormes dehesas del sur y del oeste español.

En el suelo italiano apenas quedan tierras aptas para el cultivo que no estén ya en producción, a diferencia de lo que ocurre en nuestro país, si bien hay que advertir que el número de hectáreas capaces de ser puestas en cultivo económicamente, no son, ni mucho menos, las que, como consecuencia de un estudio precipitado de nuestro mapa de cultivos, podrían deducirse.

La guerra europea, que Italia creyó recibir rápidamente con su intervención, y en la que tanto sufrió por las excepcionales condiciones del frente italiano, hizo, al igual que en la guerra pasada, ganar mucho dinero a la agricultura nacional. Pero al terminar, planteó al Estado italiano el problema de dar satisfacción y trabajo a los antiguos soldados.

Durante la guerra se dictaron varios decretos, autorizando la requisita de tierras, justificada por las necesidades guerreras, pero respetando la propiedad, pues la incautación era provisional para conseguir una mayor producción de los productos alimenticios de primera necesidad que, debido a la guerra submarina, había dificultad para adquirir. Estos decretos, sobre todo el llamado de movilización agraria, previeron para evitar el desmoronamiento de las clases trabajadoras. Pero el Gobierno que prometió a los que defendieron la patria que para ellos sería el suelo nacional; y estas promesas de tierras, fueron las que fundamentaron definitivamente para que a la vuelta de las trincheras los combatientes, sin esperar a la forma legal que pudiera dar a sus aspiraciones el Poder central, procedieron a incautarse de las tierras.

El Gobierno italiano, ante el hecho consumado, buscó cauces legales a lo inmediato y su ministro de Agricultura, Visocchi (1) dictó en septiembre de 1919, un decreto de incautación de tierras verdaderamente radical. En su virtud, el Estado podía incautarse de las tierras incultas, cultivadas deficiente o susceptibles de importantes mejoras, que podían ser entregadas a Asociaciones de labradores que se comprometieran a cultivarlas. La incautación se hacía por cuarenta años, y pasados éstos, si la Asociación explotadora hubiera cumplido la satisfacción su compromiso de buen cultivo, la concesión podía pasar a ser definitiva. Simultáneamente con estos decretos aparecieron disposiciones exonerando extraordinariamente las facultades de este crédito a las Asociaciones agrarias para comprar o arrendar, mejorando de mejoras, etcétera.

En el decreto Visocchi, el pretexto que el que se hacía todo lo referente a la incautación y su distribución era inapelable. Las disposiciones de ministros autorizadas en el momento de la guerra para la concesión de tierras a Comisiones en las que intervenían representantes de las Asociaciones de obreros del campo, de los representantes y elementos técnicos, correspondían a tales Comisiones provinciales ante

una central localizada en el ministerio de Agricultura.

La llegada al Poder de los fascistas, en octubre del año 1923, repercutió decisivamente en la legislación agraria italiana. También en ella se hizo bien patente el espíritu reaccionario del fascio, y a los tres meses de la marcha sobre Roma un decreto del ministro de Agricultura fascista, De Capitani, derogó todas las disposiciones sobre incautación y concesión de tierras, otorgando además a los antiguos propietarios de las ocupadas hasta la fecha, facultad para recuperarlas, aun antes de acabar el plazo de la concesión. Con este decreto terminó todo lo relativo a incautación por el Estado y su cesión a las asociaciones obreras.

Aun durante los cuatro años aproximados que tuvieron vigencia los decretos de incautación, el número de hectáreas expropiadas no fué importante, en comparación con la extensión total a que tal disposición era aplicable. Pero sí lo fué por las modificaciones generales que produjo en las relaciones entre propietarios y colonos y trabajadores, aumentando el espíritu de transigencia de los primeros ante el temor de la posible aplicación de la ley fundamental, como ya hemos dicho, en la necesidad de dar vigoroso impulso a todas las ramas de la producción nacional. Sin embargo, hubo regiones italianas en las que fué bastante para casi terminar con sus latifundios. Ejemplo de ello, Palermo y, en general, puede decirse que los resultados obtenidos fueron verdaderamente alentadores en aquellas regiones donde había asociaciones obreras formalmente constituidas.

Las medidas referentes a la ocupación y concesión de tierras, fueron medidas de urgencia impuestas puede

decirse por las circunstancias. Pero no se les ocultaba a los Gobiernos de Nitti y de Giolitti la importancia que la mejor distribución de la gran propiedad podía tener en la solución del problema social italiano. Y fueron varios los proyectos de ley presentados entre los años 1920 y 1922 al Parlamento sobre transformación del latifundio. Al lado de los que el Gobierno depositó sobre la mesa del Congreso merecen citarse los presentados por el partido social popular y por el reformista. Todos ellos culminan en el aprobado por el Congreso italiano, en agosto de 1922. En éste se proponen como medidas fundamentales la expropiación, la enfitéusis para fincas de entidades públicas y los arriendos a largo plazo. Concesionarios de esta ley eran los ayuntamientos y la provincia, las asociaciones agrarias, y por último una entidad creada por el Gobierno, denominada Instituto Nacional de Colonización, dotada con fondos aportados en parte por el Tesoro en anualidades y facultada para expropiar terrenos, pagándolos con objeto de mejorarlos y repartirlos del modo más adecuado a la comarca en venta, o enfitéusis o arriendo largo. Todo ello dirigido e inspeccionado por personal técnico adecuado.

El proyecto de ley aprobado por el Congreso en agosto de 1922, no llegó a transformarse en cuerpo legal por que estaba pendiente su aprobación del Senado cuando se implantó el régimen fascista, que lo hundió definitivamente.

La política agraria del fascio se ha reducido a establecer leyes de expropiación, aplicable solamente en casos limitados, y a fomentar por todos los medios la cooperación en sus diferentes aplicaciones a la agricultura. Estos extremos y la labor de la «Opera nazionale per i combattenti» serán motivos de un próximo artículo.

L. D. T.

## NADA DE "STATU QUO"

# CONTRA LA REPUBLICA CONSERVADORA

En la trayectoria que sigue desde su llegada al poder el gobierno provisional, se deduce que ha cometido de notorio error, más grave cada día, a medida que su intención se hace visible. Los que le vieron actuar en calidad de comité revolucionario no podían sospechar que allí, donde predominan los representantes de grupos políticos avanzados, se enfocase la obra republicana con un sentido tan abiertamente conservador, que frustre la aspiración renovadora de la opinión pública.

La política del gobierno provisional trata de eludir, al parecer, la revolución; no la revolución sangrienta, que esa la rechazamos todos desde el primer instante, sino la revolución dentro del orden y la legalidad establecida. En buena hora para España nació la República sin excesivas violencias; pero tal hecho no puede en modo alguno significar que no sea preciso hacer una República que dé la cara francamente a los problemas sustanciales de un cambio de régimen que decida la transformación de España. Porque la monarquía no era solamente la institución política emblema del Estado, sino un vasto organismo social que afectaba a todas las zonas de la vida española, y daba a ésta un carácter feudal, estático, coactivo, indigno de un pueblo consciente y libre. La monarquía no era la realidad, ni la cuestión quedaba reducida a la sustitución de una familia que había consumido morosamente el crédito y la impopularidad. El gobierno provisional, sin embargo, no parece entenderlo así. Se le ve orientado hacia una política que en último término puede ser nociva para la República, porque trata de volver un régimen nuevo con una transición de sangre vieja; es decir, injertando en la República fuerzas monárquicas que deberían ser automáticamente destruidas. Va resultando un tópico indeseable eso de que la República no es sólo para los republicanos, sino para todos los españoles. Porque si, en efecto, esta idea se extiende de la buena doctrina liberal, no puede aplicarse de tal modo que resulte la conveniencia contraria. La República no será sólo para los republica-

nos; pero no puede ser tampoco para los monárquicos. Y los monárquicos no son predominantemente aquellos que entrecruzan todos sus ferros en la persona del rey, sino los que se encuentran identificados con los usos y leyes de la monarquía, y prescinden sin esfuerzo de la tradición real a condición de que sólo cambie el signo exterior de todo un Estado de cosas.

Creemos saludable indicar a los hombres del gobierno provisional, que la opinión pública no les acompañará durante mucho tiempo por ese camino. La equivocación reside en suponer que son las clases conservadoras las que han hecho posible la República, y que es a ellas que el régimen debe servir casi servilmente. Nada de eso. La República ha sido impuesta por una fuerza democrática que no estaba dispuesta a consentir por más tiempo el atraso de España, ni a tolerar que en medio de los avances de Europa fuese nuestro país una excepción. Para comprender la realidad de esta afirmación basta observar una ojeada al gobierno provisional en el que predominan los representantes de partidos avanzados; si bien hayan dado todos ellos pruebas de máxima tolerancia confiriendo los puestos de carácter más acusadamente político a figuras de tendencias conservadoras, cuya conversión a la República todos hubimos de esperar a tiempo.

Por eso mismo la República no puede siquiera encontrar sus modelos en aquellos países donde las instituciones de operaciones sufren una hipertrofia peligrosa. Para contener las explosiones demagógicas y los extremismos de carácter social, que nacen de la agresión y la incompreensión de poderes por republicanos que parecían, no queda otro recurso que dar paso a un régimen de equidad y de justicia donde están defendidos todos los derechos, sin excluir el del trabajo. Francia, por ejemplo, es una República democrática; pero persigue a los emigrados políticos y a toda política de tendencia social. La democracia francesa se ha arquitectado, y si quiera subsistir tendrá que aceptar sin tardanzas aquellas reformas que exige la conciencia de la vida moderna

en el orden político y económico. Es un error pensar que la República española deba tomar como patron a otro país. Aquí se impone una obra original, de acuerdo con nuestras particularidades políticas, históricas y económicas. No es una desatentada ambición que la República española, en vez de copiar otras democracias, organice la suya para que a la vez sirva de animadora de otros países en los cuales es factible influir por razones de vecindad y de colaboración mutua. El problema electoral, ni el de la tierra, ni el de la enseñanza, ni el de la industria, está planteado aquí en los mismos términos que lo está en una de esas repúblicas venerables. Esos países que lograron a tiempo la forma republicana, pueden permitirle el lujo de marchar por etapas; nosotros lo más de resolver con prontitud, en razón de nuestro atraso, si queremos colocarnos en la línea de los países nuevos, y oponer así un día de equidad a las exaltaciones de la masa.

Los miembros del gabinete provisional que representan en el poder a la verdadera democracia española, no pueden enrolarse en un compromiso de merced ni de excesivo conservadurismo, si no quieren frustrar las reformas sustanciales que el pueblo solicita, y exigirán sin evasivas. El compromiso no tiene razón de ser más allá de las Cortes, y ni antes ni en las Cortes el compromiso ministerial puede ser a caso de no hacer nada, sino de hacer mucho. La opinión no se conformaría jamás con el statu quo invocado, al parecer, hábilmente por los que han hecho de la República un problema de forma de gobierno.

## La viticultura

Los viticultores han celebrado recientemente una Asamblea para tratar de nuevo los puntos de vista en el inagotable problema de nuestras relaciones comerciales con Francia.

No se ve en los acuerdos adoptados ninguna novedad que permita enfocar la cuestión desde el punto de vista más favorable a las soluciones inmediatas; a pesar de lo cual, parece advertirse la tendencia de no extremar hostilidades, lo que ya sería un síntoma interesante.

Las relaciones con Francia, interrumpidas por segunda vez porque los gobiernos de la monarquía no veían camino que emprender en la pugna de tendencias encontradas, quedaron relegadas a segundo término ante los sucesos de carácter político que, efectivamente, no permitían tomar una actitud determinada.

Para los viticultores, parte principal en la riqueza que el convenio comercial tiene que defender, los daños que esta interrupción supone son considerables; son tan graves, sin embargo, como lo serían los derivados de un acuerdo definitivo, tal como lo proyectó el Gobierno de concentración monárquica.

Por esta causa, los viticultores, a quienes interesa más el porvenir que el presente—este compensado en parte por las características de la actual cosecha vinícola francesa—, no sienten grandes premuras, porque las negociaciones se reanuden.

No hay que olvidar que no es sólo el sector vitícola el que está interesado en este asunto, y conviene que el ministro de Economía tenga en cuenta, cuando examine la cuestión, que sobre las demás industrias afectadas por la anomalía de relaciones en razón a su nexa con la viticultura, existen otras casi paralizadas por las medidas de carácter arancelario con que se creó el franco combatiendo la actitud clarividente hostil de ciertos núcleos productores extranjeros.

Tales medidas, adoptadas con carácter transitorio, y de las cuales sólo se deseaba un efecto temporal, han venido a estabilizarse a consecuencia de la prolongación indefinida del estado de anomalía. Los perjuicios que al país causaban, fácilmente compensados si hubieran desaparecido cuando estaba previsto, se prolongan y se agravan. Estamos, pues, expuestos a que el arma utilizada en nuestra defensa se vuelva contra nosotros.

Para evitarlo no existe otro remedio que reanudar las negociaciones comerciales interrumpidas, con el mejor espíritu y llegar rápidamente a acuerdos justos.

Talleres GAMA.—Daguerre de Año 4.

(1) F. Martín Sánchez: «La reforma agraria italiana».